



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 206
Año XXXII
Legislatura VIII
20 de enero de 2014

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el
precio y renta máximos de las viviendas prote-
gidas en Aragón. 18106

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 22/14, relativa a la aplicación
en Aragón del llamado copago de medica-
mentos hospitalario. 18106

Pregunta núm. 24/14, relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero. 18107

Pregunta núm. 37/14, relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la Vida» 18108

Pregunta núm. 46/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón. 18108

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 21/14, relativa al cobro de subvenciones del Plan Impulso 2013. 18109

Pregunta núm. 23/14, relativa al convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre las administraciones catalana y aragonesa. . . . 18110

Pregunta núm. 25/14, relativa a la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros. 18110

Pregunta núm. 26/14, relativa a la muralla de Huesca 18111

Pregunta núm. 27/14, relativa a las responsabilidades en el deterioro de la muralla de Huesca 18111

Pregunta núm. 28/14, relativa a las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón. 18112

Pregunta núm. 29/14, relativa a la obra de rehabilitación del edificio escolar CRE «Río Aragón» en Berdún. 18112

Pregunta núm. 30/14, relativa al concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación 18113

Pregunta núm. 31/14, relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en el concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación 18113

Pregunta núm. 32/14, relativa a monumentos aragoneses en situación de ruina 18114

Pregunta núm. 33/14, relativa al tapiz de la Seo de Roda de Isábena 18114

Pregunta núm. 34/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado 18114

Pregunta núm. 35/14, relativa al dictamen sobre la propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida 18115

Pregunta núm. 36/14, relativa al Tesoro de Roda de Isábena. 18115

Pregunta núm. 38/14, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación ante la no inclusión del carbón de Carbonífera del Ebro en el Decreto del Carbón 18116

Pregunta núm. 39/14, relativa a las medidas a tomar en relación con Carbonífera del Ebro . . 18116

Pregunta núm. 40/14, relativa a la falta de reactivos en el hospital comarcal de Alcañiz . 18117

Pregunta núm. 41/14, relativa a las obras de acondicionamiento de una pista forestal en el término municipal de Peralta de Calasanz . . 18117

Pregunta núm. 42/14, relativa a la situación de la Red de Hospederías de Aragón 18118

Pregunta núm. 43/14, relativa a las obras a realizar en varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón 18119

Pregunta núm. 44/14, relativa a las consecuencias del cierre por obras de varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón 18120

Pregunta núm. 45/14, relativa a la gestión y explotación de las hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón 18121

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 18122

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. 18122

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 26 de junio de 2013 18123

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 18 de septiembre de 2013 18125

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 30 de octubre de 2013. 18127

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 6 de noviembre de 2013 18128

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 27 de junio de 2013. 18129

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 19 de septiembre de 2013 18131

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 17 de octubre de 2013. 18133

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 31 de octubre de 2013. 18135

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 21 de noviembre de 2013. 18138

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 28 de junio de 2013 18141

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 20 de septiembre de 2013. 18143

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 18 de octubre de 2013 18145

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 21 de octubre de 2013 18146

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 22 de noviembre de 2013 18148

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/14, sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el precio y renta máximos de las viviendas protegidas en Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 60/2009, de 14 de abril, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, regula el Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012. El capítulo II del Título I de esa norma establece el sistema de precios y rentas máximos a aplicar en el ámbito de la vivienda protegida, en sus distintas modalidades. El sistema articulado establece una serie de precios máximos que toman a su vez como referencia el valor del módulo básico aragonés, el cual multiplican en diferente cuantía en función del tipo de promoción. Este módulo viene determinado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 60/2009, y se fija en la cantidad de 758 euros por metro cuadrado de superficie útil. Módulo que, no obstante, puede mo-

dificarse mediante Orden del Consejero competente en materia de vivienda.

Nos encontramos, por tanto, ante un sistema de fijación de precios que se estableció en el año 2009, y que no ha variado desde entonces, pese a que la realidad del mercado inmobiliario ha variado sustancialmente. Mientras que el precio de venta y el valor de los alquileres de la vivienda libre han sufrido una drástica disminución, el precio de la vivienda protegida se ha mantenido inalterable en estos últimos años. De esta forma, y sin perjuicio de las importantes variaciones en los datos que pueden existir entre las diversas poblaciones, lo cierto es que la vivienda protegida presenta en la actualidad unos precios similares en muchas ocasiones a los de la vivienda libre.

De manera paralela a esos cambios en el mercado inmobiliario la situación económica de las familias se ha deteriorado dramáticamente en los últimos años como consecuencia de la crisis económica. La disminución de los salarios, cuando no la pérdida de puestos de trabajo, origina que los propietarios y arrendatarios de viviendas protegidas tengan que destinar en muchos casos un porcentaje mayor de su renta disponible al pago del alquiler o la hipoteca. La suma de ambas circunstancias, mantenimiento de los precios de referencia y crisis económica, originan que la vivienda protegida deje de ser un medio para la consecución del objetivo constitucional consistente en facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los ciudadanos que residen en Aragón. Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice en el plazo de tres meses una revisión a la baja de la cuantía del Módulo Básico Aragonés, que permita adaptar el precio de venta y renta de las viviendas protegidas en Aragón a la realidad económica e inmobiliaria actual.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA.

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 22/14, relativa a la aplicación en Aragón del llamado copago de medicamentos hospitalario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/14, relativa a la aplicación en Aragón del llamado copago de medicamentos hospitalario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida

de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación en Aragón del llamado copago de medicamentos hospitalario.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de diciembre, tras el último Consejo Interterritorial de Salud se anunció por parte de la Ministra Ana Mato que el «mal llamado copago hospitalario» se pondría en marcha en enero del 2014 aunque reconocía que el asunto no había sido tratado, propiamente en la reunión.

Esta medida, que afecta a 43 medicamentos en 157 presentaciones diferentes, está destinada a pacientes crónicos graves (cáncer, hepatitis...) no hospitalizados que tendrían que abonar un 10% de estas medicinas.

Diferentes comunidades autónomas ya han anunciado que no van a aplicar dicha medida; es el caso de Castilla y León, que ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con la intención de que se anule o revoque la medida, una iniciativa a la que se ha sumado ya el País Vasco y que han anunciado otras comunidades como es el caso de Andalucía o Canarias. Resulta incompresible que una medida tan injusta, insolidaria e insensible y que penaliza a personas en situación muy vulnerable, como son personas con enfermedades crónicas graves, no sólo no haya tenido contestación por parte del Gobierno de Aragón, sino que se haya anunciado que Aragón será la comunidad con el «dudoso honor» de ser la primera en implantar dicho copago hospitalario. Nos resulta especialmente grave que no sólo se sigan aplicando recortes en las prestaciones sanitarias de las personas que viven en Aragón, sino que además, en vez de defender los intereses de las personas enfermas crónicas que residen en nuestra comunidad, tal y como han hecho otras Comunidades gobernadas por el PP que han solicitado que se anule la medida, aquí no sólo no se solicita que se revoque una medida a todas luces injusta, sino que se haya anunciado que se va a ser la primera Comunidad en aplicarla.

PREGUNTA

¿Por qué Aragón no se niega a implantar el copago de medicamentos hospitalarios, tal y como ya han

anunciado otras Comunidades autónomas, como es el caso de Castilla y León, gobernada también por el Partido Popular?

Zaragoza, 7 de enero de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 24/14, relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/14, relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero.

ANTECEDENTES

La biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero está considerada por numerosos especialistas como la biblioteca particular más importante que tenemos en Aragón, consta de unos 15.000 volúmenes, de los cuales más de 2.000 fueron impresos en los siglos XVI, XVII y XVIII.

En respuesta de 4 de mayo de 2009, el Gobierno reconocía que la entrega provisional de la colección de libros aragoneses se materializó el 15 de abril de 2008, al formalizar el Acta de Entrega de la colección Martínez Tejero inventariada, para cumplir el acuerdo de 17 de abril de 2007, mediante la cual el Gobierno de Aragón manifestó su voluntad de efectuar los trámites legalmente preceptivos para aceptar la donación de la biblioteca personal de D. Vicente Martínez Tejero y una vez concluidos los restantes trámites preceptivos, incluida la constitución de la fundación bibliográfica encargada de custodiar los fondos, se pondrán a disposición de las personas interesadas en el emplazamiento que la propia Fundación determine.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha aceptado la donación de la biblioteca personal de Martínez Tejero?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 37/14, relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la Vida».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/14, relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la Vida», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la convocatoria del concurso de cortometrajes «Por la Vida».

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha convocado el concurso de cortometrajes «Por la Vida» en la web oficial del Departamento de Educación?

Zaragoza, 9 de enero de 2014.

La Diputada
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 46/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 46/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Red de Hospederías de Aragón

ANTECEDENTES

El turismo en Aragón ha cobrado en las últimas décadas una relevancia destacable, siendo uno de los principales sectores estratégicos de la economía aragonesa y representando un 10% del PIB de la Comunidad Autónoma, siendo en la provincia de Huesca el 20% del PIB.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural). Cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración.

Se trata, además, de una materia en la que la Comunidad Autónoma goza de la competencia exclusiva, tal y como establece el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que al enumerarlas, incluye en su número 51: «Turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal».

Así, el Gobierno de Aragón ha incluido este sector en la «Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento», que pretende ser una herramienta de trabajo para impulsar y potenciar los seis sectores productivos más importantes de nuestra economía.

También, en esta Legislatura, el Gobierno de Aragón, ha elaborado y puesto en marcha un Plan Diferencial de Promoción del Turismo en Aragón 2012-2015 con el objetivo de hacer una apuesta clara, decidida y diferencial de este sector que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

Entre los establecimientos turísticos de Aragón se encuentran las Hospederías, habiéndose configurado una Red de Hospederías de Aragón, siendo Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo

Aragonés, S.L.U.) el ente gestor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 294/2005 del Gobierno de Aragón, de 13 de diciembre, por el que se regula la Red de Hospederías de Aragón, teniendo encomendada la gestión y explotación de las Hospederías de Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Roda de Isábena, La Iglesuela del Cid, Illueca, Monasterio de San Juan de la Peña, Loarre y Allepuz (actualmente cerrada). Pertenecen también a la Red de Hospederías las de Mesón de la Dolores en Calatayud, Arguís y Sádaba (actualmente cerradas estas últimas dos).

De acuerdo al informe de la Corporación Pública Empresarial de Aragón de 2012, Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) se enmarca en el subgrupo TURISMO, que aglutinará todas las empresas dedicadas a la promoción del turismo en Aragón y a la gestión de infraestructuras y servicios del Turismo. Esta sociedad se creó mediante Decreto 199/2001 de 18 de septiembre (BOA de 3 de octubre), como empresa 100% pública para la potenciación del sector turístico aragonés.

Turismo de Aragón encargó en 2013 un análisis de viabilidad de las Hospederías de Aragón y, en base al mismo, convocó un procedimiento de contratación para la licitación conjunta de la gestión y explotación de las Hospederías de Rueda, Iglesuela, Illueca, San Juan de la Peña y Allepuz, de modo que sea una misma empresa la que gestione los cinco establecimientos.

A finales de 2013, el Departamento de Economía y Empleo (Departamento al que está adscrito Turismo de Aragón), a través de su Consejero, comunicó que este concurso había quedado desierto y anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la Red de Hospederías con el objeto de adaptarse a la situación de mercado. En concreto, saldría en una primera fase un concurso individual para cada hospedería y en una segunda fase un concurso para la comercialización y promoción conjunta de todas las Hospederías. Se pretende un operador global para la comercialización y que la explotación diaria la puedan asumir operadores locales.

Igualmente, el Consejero anunció el cierre temporal de estas cinco Hospederías a partir del 31 de enero para llevar a cabo funciones de actualización al mismo tiempo que saldrían los pliegos de condiciones de los nuevos concursos, todo ello sin concretar plazos y garantías sobre el mantenimiento de la actividad y el empleo.

Ante la incertidumbre que ha generado el anuncio del Consejero de Economía y Empleo, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Aragón para hacer efectivo el papel que juegan las Hospederías de Aragón en la economía de los municipios y comarcas donde están ubicadas y en la fomento del turismo, y que acciones desarrollará para mantener la actividad y el empleo de estas infraestructuras?

Zaragoza, 13 de enero de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 21/14, relativa al cobro de subvenciones del Plan Impulso 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/14, relativa al cobro de subvenciones del Plan Impulso 2013, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cobro de subvenciones del Plan Impulso 2013.

ANTECEDENTES

Diversas empresas solicitantes de subvenciones por contratación de trabajadores, al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2013, en el marco del Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón, han mostrado su malestar por el retraso en el abono de dichas subvenciones (previstas según los contactos mantenidos para finales de marzo de 2014) ya que suponen que durante varios meses tengan que hacer frente a unos gastos que tendría que cubrir el Plan Impulso de manera inmediata y eficaz.

PREGUNTA

¿Es conocedor el Gobierno de Aragón de las dificultades que está creando a las empresas que tienen concedidas las subvenciones por contratación de trabajadores, en el marco del Plan Impulso 2013, y qué opinión le merece? ¿Qué medidas piensa adoptar de forma inminente para que las empresas puedan hacer frente a los pagos comprometidos a raíz de la contratación de esos trabajadores, teniendo en cuenta el retraso previsto en el abono de las subvenciones? En todo caso, ¿qué plazo se prevé y en que fecha se hará efectivo el abono de las subvenciones a las empresas solicitantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de enero de 2014.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 23/14, relativa al convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre las administraciones catalana y aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/14, relativa al convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre las administraciones catalana y aragonesa, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre las administraciones catalana y aragonesa.

ANTECEDENTES

Desde hace un tiempo venimos observando con mucha preocupación, lo que consideramos un incumplimiento del convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre las Administraciones aragonesa y catalana en el año 2005. De hecho, tenemos constancia que los pacientes de Fraga y comarca son derivados directamente para segundas consultas y pruebas médicas que lo requieran al hospital de Barbastro o al de Huesca y no al centro hospitalario más próximo geográficamente que es el Arnau de Vilanova de Lleida.

A día de hoy, en la práctica, el hospital de Lleida sólo atiende a pacientes de las zonas limítrofes de Aragón en casos de urgencia. Para muchos usuarios/as, esto supone un sobrecoste importante, ya que no se dispone de una combinación adecuada de transporte público que enlace Fraga con Barbastro, con un sólo autobús al día de ida y vuelta en días laborables.

Las Administraciones aragonesa y catalana no están cumpliendo con el convenio bilateral en materia sanitaria, perjudicando claramente a los usuarios/as de los sistemas públicos sanitarios de ambas comunidades autónomas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se está haciendo algún tipo de seguimiento del cumplimiento del convenio bilateral en materia

sanitaria firmado entre las administraciones catalana y aragonesa?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones por las que los pacientes de Fraga y comarca son derivados directamente para segundas consultas y pruebas médicas que lo requieran al hospital de Barbastro o al de Huesca y no al centro hospitalario más próximo geográficamente que es el Arnau de Vilanova de Lleida?

¿Considera su departamento que incumplimiento del convenio perjudica a las y los usuarios de los sistemas públicos de ambas comunidades autónomas? En caso afirmativo ¿Qué tipo de medidas y/o actuaciones tiene previsto su Departamento para garantizar el convenio bilateral y así prestar una buena atención sanitaria a las y los usuarios de la zona?

Zaragoza, 7 de enero de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 25/14, relativa a la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/14, relativa a la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

ANTECEDENTES

El día 29 de agosto se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Resolución de 12 de agosto de 2013, del Director General de Gestión de Personal por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes

cuya selección fue hecha pública por las comisiones de selección del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 3 de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Es cierto que los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros en la provincia de Teruel no pueden realizar las actividades de formación dentro de la oferta general impartida en los propios centros y debe desplazarse a Teruel para realizar la oferta específica para estas prácticas?, en caso afirmativo, ¿cuáles son las razones para la toma de esta decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 26/14, relativa a la muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/14, relativa a la muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la muralla de Huesca.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2012 concluyeron los últimos trabajos, con un presupuesto de más de 600.000 euros, correspondientes a las obras de recuperación de la muralla de Huesca en el tramo de la Ronda de Montearagón, quedando pendiente una actuación de consolidación a cargo del Gobierno de Aragón, la cual no tiene fecha. La financiación de las obras efectuadas corrió a cargo del Ministerio de Fomento, del Gobierno de Aragón y de los Fondos FEDER.

Desde esa fecha, se observa un evidente deterioro de las condiciones en que se encuentra la muralla, con la piedra deshaciéndose en arenilla y con los elementos de iluminación rotos o sin que funcionen.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Es conocedor el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del estado en que se encuentra la muralla de Huesca en el tramo de la Ronda de Montearagón? En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar para evitar que continúe el deterioro del monumento? ¿Cuándo va a ejecutar las obras de consolidación a las que se comprometió?

Zaragoza, 8 de enero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 27/14, relativa a las responsabilidades en el deterioro de la muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/14, relativa a las responsabilidades en el deterioro de la muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las responsabilidades en el deterioro de la muralla de Huesca.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2012 concluyeron los últimos trabajos, con un presupuesto de más de 600.000 euros, correspondientes a las obras de recuperación de la muralla de Huesca en el tramo de la Ronda de Montearagón, quedando pendiente una actuación de consolidación a cargo del Gobierno de Aragón, la cual no tiene fecha. La financiación de las obras efectuadas corrió a cargo del Ministerio de Fomento, del Gobierno de Aragón y de los Fondos FEDER.

Desde esa fecha, se observa un evidente deterioro de las condiciones en que se encuentra la muralla, con la piedra deshaciéndose en arenilla y con los elementos de iluminación rotos o sin que funcionen.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha abierto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del estado un expediente para dilucidar las posibles responsabilidades del actual estado de deterioro de la muralla de Huesca en el tramo correspondiente a la Ronda de Montearagón? En su caso, ¿se pondrá, o se ha puesto ya, en contacto con la empresa que realizó las obras para que rehaga lo que hizo mal? ¿Ha devuelto el Departamento la fianza constituida en su día por la empresa adjudicataria o se mantiene por si fuera preciso ejecutarla?

Zaragoza, 8 de enero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 28/14, relativa a las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/14, relativa a las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* n.º 2, de fecha 3 de enero de 2014, publica el acuerdo de la Comisión

Bilateral de Cooperación Aragón-Estado por el que se inician negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué consisten las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 15 y 17 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre de Coordinación de Policías Locales de Aragón? ¿Qué posición mantiene el Gobierno de Aragón en lo relativo a esas discrepancias?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 29/14, relativa a la obra de rehabilitación del edificio escolar CRE «Río Aragón» en Berdún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/14, relativa a la obra de rehabilitación del edificio escolar CRE «Río Aragón» en Berdún, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la obra de rehabilitación del edificio escolar CRE «Río Aragón» en Berdún.

PREGUNTA

¿En qué consiste la obra de rehabilitación del edificio escolar CRE «Río Aragón» en Berdún, y qué fecha de finalización de dicha obra y de entrega al Ayuntamiento de Berdún tiene prevista el Departamento?

Zaragoza, 9 de enero de 2014.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 30/14, relativa al concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/14, relativa al concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación.

ANTECEDENTES

El concurso de cortometrajes «Por la Vida» de Aragón, dirigido a estudiantes de 14 a 18 años y convocado por la Línea de Atención a la Mujer de Aragón y la Fundación Adopción Vivir en Familia, se ha anunciado a través de la página web Educaragon.org del departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos educativos y pedagógicos que han motivado que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte haya autorizado esta publicación en la página web Educaragon.org del departamento de Educación del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 31/14, relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en el concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/14, relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en el concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en el concurso de cortometrajes «Por la Vida» en Aragón publicado en la página web Educaragon.org del Departamento de Educación.

ANTECEDENTES

El concurso de cortometrajes «Por la Vida» de Aragón, dirigido a estudiantes de 14 a 18 años y convocado por la Línea de Atención a la Mujer de Aragón y la Fundación Adopción Vivir en Familia, se ha anunciado a través de la página web Educaragon.org del departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Defiende el Gobierno de Aragón con la publicación del concurso de cortometrajes «Por la Vida» de Aragón, dirigido a estudiantes de 14 a 18 años y convocado por la Línea de Atención a la Mujer de Aragón y la Fundación Adopción Vivir en Familia, los derechos de las mujeres, y concretamente el derecho a decidir libremente su maternidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 32/14, relativa a monumentos aragoneses en situación de ruina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/14, relativa a monumentos aragoneses en situación de ruina, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a monumentos aragoneses en situación de ruina.

ANTECEDENTES

Dos nuevas iglesias ribagorzanas se suman a la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra por la alarmante situación de ruina que presentan y el peligro de colapso total. Se trata de la iglesia de San Juan Evangelista, en Besiáns (Término Municipal. de Perarrúa), del s. XII, uno de los templos más interesantes del paso del románico lombardo al clunicense, y de la ermita de San Martín o San Saturnino de Terraza, en Bacamorta (Término Municipal. de Foradada del Toscar), del más característico románico ribagorzano, del s. XI. Con ellas ya son 25 los monumentos amenazados en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Piensa adoptar el Gobierno de Aragón alguna iniciativa en relación con los monumentos aragoneses que lamentablemente pueblan la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra por la alarmante situación de ruina que presentan y el peligro de colapso total?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 33/14, relativa al tapiz de la Seo de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/14, relativa al tapiz de la Seo de Roda de Isábena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tapiz de la Seo de Roda de Isábena.

ANTECEDENTES

El tapiz del s. XVI robado por Erik el Belga en 1979 de la Seo de Roda de Isábena y recuperado hace unos meses está siendo inspeccionado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España. Los primeros avances apuntan que el tapiz se encuentra en buen estado. En cuanto acabe el proceso de revisión y restauración, está previsto que el tapiz regrese a Aragón, aunque no se sabe adónde exactamente.

PREGUNTA

¿Ha iniciado el Gobierno de Aragón las conversaciones con el Gobierno español para el traslado definitivo a Aragón del tapiz del s. XVI robado por Erik el Belga en 1979 de la Seo de Roda de Isábena una vez se haya inspeccionado su estado, y cuál será su ubicación definitiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 34/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 34/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al patrimonio aragonés expoliado.

ANTECEDENTES

En la emisora zaragozana de televisión ZTV ha tenido lugar un debate sobre el patrimonio aragonés expoliado. Jorge Español, asesor jurídico de los ayuntamientos de Berbegal, Peralta de Alcofea y Villanueva de Sijena, ha asegurado que Cataluña «no entregará nunca los bienes por las buenas, por lo que solo cabe que el Vaticano tome medidas drásticas para exigir el retorno del patrimonio». Además, ha lamentado la participación de la propia Iglesia Católica en el expolio del patrimonio aragonés. Alfonso Salillas, alcalde de Villanueva de Sijena, ha recordado los 28 decretos emitidos por el Vaticano a favor de la devolución del patrimonio que han sido ninguneados por los obispos de Lérida. También ha lamentado la violación de la norma vaticana de 2011 que prohíbe expresamente que bienes religiosos estén en un museo civil.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la cada vez más evidente sensación que es la propia Iglesia Católica la que está participando de forma activa en el expolio del patrimonio histórico-artístico de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 35/14, relativa al dictamen sobre la propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/14, relativa al dictamen sobre la

propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Dictamen sobre la propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida

ANTECEDENTES

El obispo de Huesca, Julián Ruiz, ha manifestado el pasado mes de octubre que la negativa a la petición formulada por el Gobierno de Aragón de cederle la propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida está fundamentada en «**prefectos canónicos y jurídicos**» y **no es arbitraria, y que está basada «en un dictamen muy extenso que se dará a conocer más adelante a los medios y a la sociedad en general».**

PREGUNTA

¿Ha remitido el obispo de Huesca al Gobierno de Aragón dicho dictamen sobre la propiedad de los bienes sacros retenidos en Lérida?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 36/14, relativa al Tesoro de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/14, relativa al Tesoro de Roda de Isábena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Tesoro de Roda de Isábena.

ANTECEDENTES

El historiador barbastrense Juan José Nieto, que viene asesorando al Gobierno de Aragón desde 2005 en la catalogación del arte sacro retenido en Cataluña, asegura que el llamado Tesoro de Roda de Isábena es reclamable. Asegura que la normativa jurídica en la que se basa el obispado de Lérida para justificar la posesión del Tesoro de Roda es falsa.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está realizando el Gobierno de Aragón para recuperar el denominado Tesoro de Roda de Isábena?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 38/14, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación ante la no inclusión del carbón de Carbonífera del Ebro en el Decreto del Carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/14, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación ante la no inclusión del carbón de Carbonífera del Ebro en el Decreto del Carbón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Indus-

tria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la opinión del Departamento ante la no inclusión del carbón de Carbonífera del Ebro en el Decreto del Carbón.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Industria e Innovación la no inclusión del carbón que extrae la empresa Carbonífera del Ebro en el Decreto del Carbón publicado el pasado miércoles día 8 de enero de 2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 39/14, relativa a las medidas a tomar en relación con Carbonífera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/14, relativa a las medidas a tomar en relación con Carbonífera del Ebro, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a tomar en relación con Carbonífera del Ebro.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Industria e Innovación ante la no inclusión del carbón que extrae la empresa Carbonífera del Ebro en el Decreto del Carbón publicado el pasado miércoles día 8 de enero de 2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 40/14, relativa a la falta de reactivos en el hospital comarcal de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/14, relativa a la falta de reactivos en el hospital comarcal de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de reactivos en el hospital comarcal de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Desde hace unas semanas en el servicio de Laboratorio del hospital comarcal de Alcañiz se viene denunciando la falta de reactivos. Esto supone, desde nuestro punto de vista, una actuación muy grave, teniendo en cuenta que, por ejemplo, las enzimas cardíacas dictaminan si alguien está sufriendo un infarto.

La falta de reactivos de todo tipo, tanto de hematología, bioquímica, etc., ponen en peligro la realización de analíticas urgentes, teniendo que restringir algunas de éstas pruebas para posibles casos más extremos, por ejemplo, la falta de enzimas cardíacas para el diagnóstico precoz de IAM, IC...

Desde hace unos días se tienen que ir pidiendo prestados los reactivos de un servicio a otro para realizar los análisis y a la vez no dejar al descubierto las urgencias. Desde el Grupo Parlamentario de IU de Aragón consideramos inadmisibles la situación en la que se encuentran, en estos momentos, en el servicio de laboratorio del hospital comarcal de Alcañiz, y exigimos que se adopten de forma inmediata las actuaciones necesarias para garantizar el material y los reactivos necesarios. Esta falta de reactivos supone un nuevo ataque a la prestación de la asistencia sanitaria en Aragón y denota una vez más la falta de planificación que existe en el departamento y cómo está afectando día a día en el empeoramiento de la asistencia sanitaria.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que esgrime el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para

explicar la falta de reactivos que hay en el servicio de laboratorio de hospital comarcal de Alcañiz?

¿Qué tipo de medidas urgentes tiene previstas el departamento para paliar esta situación?

¿No cree el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que este tipo de actuaciones, recortes que día a día son una realidad en las políticas del departamento, empeoran la prestación de la asistencia sanitaria de las y los usuarios del hospital comarcal de Alcañiz?

¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto el Departamento para que no vuelva a ocurrir una situación —ante la falta de reactivos— como la que está sucediendo en estos momentos, en el hospital comarcal de Alcañiz?

Zaragoza, 13 de enero de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 41/14, relativa a las obras de acondicionamiento de una pista forestal en el término municipal de Peralta de Calasanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/14, relativa a las obras de acondicionamiento de una pista forestal en el término municipal de Peralta de Calasanz, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de una pista forestal en el término municipal de Peralta de Calasanz.

ANTECEDENTES

Parece ser que el Gobierno de Aragón, dentro de las obras del Plan Impulso, ha realizado una serie de actuaciones para la prevención de incendios forestales en el término municipal de Peralta de Calasanz. Esas

actuaciones habrían consistido en el acondicionado y ensanche de una pista de 2,5 m de anchura, que ha pasado a tener una anchura de 6 metros en todo el tramo en el que se ha actuado (dicha pista tiene una longitud aproximada de unos 7 km, y se habría actuado en 5 km del recorrido total). La pista transcurre desde las inmediaciones del núcleo urbano de Calasanz hasta el paraje denominado Basa Ardoz, pasando por el pie de las laderas de los picos de «El Canigó» y el «Berguelli».

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha acometido el Gobierno de Aragón la mejora y acondicionamiento de esta pista forestal? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las razones para llevar a cabo esas obras y en qué han consistido? ¿Obedecen a alguna recomendación de los agentes de protección de la Naturaleza? ¿Por qué no han afectado a la totalidad de la pista?

Por otra parte, ¿cuál ha sido el coste de ejecución de las mismas y con cargo a qué partidas presupuestarias? ¿Se ha ejecutado con cargo a las partidas del Plan Impulso?

Zaragoza, 13 de enero de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 42/14, relativa a la situación de la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/14, relativa a la situación de la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la Red de Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El turismo en Aragón ha cobrado en las últimas décadas una relevancia destacable, siendo uno de los principales sectores estratégicos de la economía aragonesa y representando un 10% del PIB de la Comunidad Autónoma, siendo en la provincia de Huesca el 20% del PIB.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural). Cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración.

Se trata, además, de una materia en la que la Comunidad Autónoma goza de la competencia exclusiva, tal y como establece el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que al enumerarlas, incluye en su número 51: «Turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal».

Así, el Gobierno de Aragón ha incluido este sector en la «Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento», que pretende ser una herramienta de trabajo para impulsar y potenciar los seis sectores productivos más importantes de nuestra economía.

También, en esta Legislatura, el Gobierno de Aragón, ha elaborado y puesto en marcha un Plan Diferencial de Promoción del Turismo en Aragón 2012-2015 con el objetivo de hacer una apuesta clara, decidida y diferencial de este sector que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

Entre los establecimientos turísticos de Aragón se encuentran las Hospederías, habiéndose configurado una Red de Hospederías de Aragón, siendo Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) el ente gestor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 294/2005 del Gobierno de Aragón, de 13 de diciembre, por el que se regula la Red de Hospederías de Aragón, teniendo encomendada la gestión y explotación de las Hospederías de Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Roda de Isábena, La Iglesuela del Cid, Illueca, Monasterio de San Juan de la Peña, Loarre y Allepuz (actualmente cerrada). Pertenecen también a la Red de Hospederías las de Mesón de la Dolores en Calatayud, Arguís y Sádaba (actualmente cerradas estas últimas dos).

De acuerdo al informe de la Corporación Pública Empresarial de Aragón de 2012, Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) se enmarca en el subgrupo TURISMO, que aglutinará todas las empresas dedicadas a la promoción del turismo en Aragón y a la gestión de infraestructuras y servicios del Turismo. Esta sociedad se creó mediante Decreto 199/2001 de 18 de septiembre (BOA de 3 de octubre), como empresa 100% pública para la potenciación del sector turístico aragonés.

Turismo de Aragón encargó en 2013 un análisis de viabilidad de las Hospederías de Aragón y, en base

al mismo, convocó un procedimiento de contratación para la licitación conjunta de la gestión y explotación de las Hospederías de Rueda, Iglesuela, Illueca, San Juan de la Peña y Allepuz, de modo que sea una misma empresa la que gestione los cinco establecimientos.

A finales de 2013, el Departamento de Economía y Empleo (Departamento al que está adscrito Turismo de Aragón), a través de su Consejero, comunicó que este concurso había quedado desierto y anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la Red de Hospederías con el objeto de adaptarse a la situación de mercado. En concreto, saldría en una primera fase un concurso individual para cada hospedería y en una segunda fase un concurso para la comercialización y promoción conjunta de todas las Hospederías. Se pretende un operador global para la comercialización y que la explotación diaria la puedan asumir operadores locales.

Igualmente, el Consejero anunció el cierre temporal de estas cinco Hospederías a partir del 31 de enero para llevar a cabo funciones de actualización al mismo tiempo que saldrían los pliegos de condiciones de los nuevos concursos, todo ello sin concretar plazos y garantías sobre el mantenimiento de la actividad y el empleo.

Ante la incertidumbre que ha generado el anuncio del Consejero de Economía y Empleo, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón para impulsar la Red de Hospederías de Aragón?

Zaragoza, 13 de enero de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 43/14, relativa a las obras a realizar en varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/14, relativa a las obras a realizar en varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras a realizar en varias Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El turismo en Aragón ha cobrado en las últimas décadas una relevancia destacable, siendo uno de los principales sectores estratégicos de la economía aragonesa y representando un 10% del PIB de la Comunidad Autónoma, siendo en la provincia de Huesca el 20% del PIB.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural). Cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración.

Se trata, además, de una materia en la que la Comunidad Autónoma goza de la competencia exclusiva, tal y como establece el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que al enumerarlas, incluye en su número 51: «Turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal».

Así, el Gobierno de Aragón ha incluido este sector en la «Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento», que pretende ser una herramienta de trabajo para impulsar y potenciar los seis sectores productivos más importantes de nuestra economía.

También, en esta Legislatura, el Gobierno de Aragón, ha elaborado y puesto en marcha un Plan Diferencial de Promoción del Turismo en Aragón 2012-2015 con el objetivo de hacer una apuesta clara, decidida y diferencial de este sector que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

Entre los establecimientos turísticos de Aragón se encuentran las Hospederías, habiéndose configurado una Red de Hospederías de Aragón, siendo Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) el ente gestor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 294/2005 del Gobierno de Aragón, de 13 de diciembre, por el que se regula la Red de Hospederías de Aragón, teniendo encomendada la gestión y explotación de las Hospederías de Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Roda de Isábena, La Iglesuela del Cid, Illueca, Monasterio de San Juan de la Peña, Loarre y Allepuz (actualmente cerrada). Pertenecen también a la Red de Hospederías las de Mesón de la Dolores en Calatayud, Arguís y Sádaba (actualmente cerradas estas últimas dos).

De acuerdo al informe de la Corporación Pública Empresarial de Aragón de 2012, Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) se enmarca en el subgrupo TURISMO, que aglutinará todas las empresas dedicadas a la promoción del turismo en Aragón y a la gestión de infraestructuras y servicios del Turismo. Esta sociedad se creó mediante Decreto 199/2001 de 18 de septiembre (BOA de 3 de octubre), como empresa 100% pública para la potenciación del sector turístico aragonés.

Turismo de Aragón encargó en 2013 un análisis de viabilidad de las Hospederías de Aragón y, en base al mismo, convocó un procedimiento de contratación para la licitación conjunta de la gestión y explotación de las Hospederías de Rueda, Iglesuela, Illueca, San Juan de la Peña y Allepuz, de modo que sea una misma empresa la que gestione los cinco establecimientos.

A finales de 2013, el Departamento de Economía y Empleo (Departamento al que está adscrito Turismo de Aragón), a través de su Consejero, comunicó que este concurso había quedado desierto y anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la Red de Hospederías con el objeto de adaptarse a la situación de mercado. En concreto, saldría en una primera fase un concurso individual para cada hospedería y en una segunda fase un concurso para la comercialización y promoción conjunta de todas las Hospederías. Se pretende un operador global para la comercialización y que la explotación diaria la puedan asumir operadores locales.

Igualmente, el Consejero anunció el cierre temporal de estas cinco Hospederías a partir del 31 de enero para llevar a cabo funciones de actualización al mismo tiempo que saldrían los pliegos de condiciones de los nuevos concursos, todo ello sin concretar plazos y garantías sobre el mantenimiento de la actividad y el empleo.

Ante la incertidumbre que ha generado el anuncio del Consejero de Economía y Empleo, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten las obras o acciones de actualización en las Hospederías de Aragón que han motivado el anuncio de cierre a partir del día 31 de enero de 2014?

Zaragoza, 13 de enero de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 44/14, relativa a las consecuencias del cierre por obras de varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/14, relativa a las consecuencias del

cierre por obras de varias hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del cierre por obras de varias Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El turismo en Aragón ha cobrado en las últimas décadas una relevancia destacable, siendo uno de los principales sectores estratégicos de la economía aragonesa y representando un 10% del PIB de la Comunidad Autónoma, siendo en la provincia de Huesca el 20% del PIB.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural). Cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración.

Se trata, además, de una materia en la que la Comunidad Autónoma goza de la competencia exclusiva, tal y como establece el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que al enumerarlas, incluye en su número 51: «Turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal».

Así, el Gobierno de Aragón ha incluido este sector en la «Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento», que pretende ser una herramienta de trabajo para impulsar y potenciar los seis sectores productivos más importantes de nuestra economía.

También, en esta Legislatura, el Gobierno de Aragón, ha elaborado y puesto en marcha un Plan Diferencial de Promoción del Turismo en Aragón 2012-2015 con el objetivo de hacer una apuesta clara, decidida y diferencial de este sector que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

Entre los establecimientos turísticos de Aragón se encuentran las Hospederías, habiéndose configurado

una Red de Hospederías de Aragón, siendo Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) el ente gestor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 294/2005 del Gobierno de Aragón, de 13 de diciembre, por el que se regula la Red de Hospederías de Aragón, teniendo encomendada la gestión y explotación de las Hospederías de Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Roda de Isábena, La Iglesuela del Cid, Illueca, Monasterio de San Juan de la Peña, Loarre y Allepuz (actualmente cerrada). Pertenecen también a la Red de Hospederías las de Mesón de la Dolores en Calatayud, Arguís y Sádaba (actualmente cerradas estas últimas dos).

De acuerdo al informe de la Corporación Pública Empresarial de Aragón de 2012, Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.,) se enmarca en el subgrupo TURISMO, que aglutinará todas las empresas dedicadas a la promoción del turismo en Aragón y a la gestión de infraestructuras y servicios del Turismo. Esta sociedad se creó mediante Decreto 199/2001 de 18 de septiembre (BOA de 3 de octubre), como empresa 100% pública para la potenciación del sector turístico aragonés.

Turismo de Aragón encargó en 2013 un análisis de viabilidad de las Hospederías de Aragón y, en base al mismo, convocó un procedimiento de contratación para la licitación conjunta de la gestión y explotación de las Hospederías de Rueda, Iglesuela, Illueca, San Juan de la Peña y Allepuz, de modo que sea una misma empresa la que gestione los cinco establecimientos.

A finales de 2013, el Departamento de Economía y Empleo (Departamento al que está adscrito Turismo de Aragón), a través de su Consejero, comunicó que este concurso había quedado desierto y anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la Red de Hospederías con el objeto de adaptarse a la situación de mercado. En concreto, saldría en una primera fase un concurso individual para cada hospedería y en una segunda fase un concurso para la comercialización y promoción conjunta de todas las Hospederías. Se pretende un operador global para la comercialización y que la explotación diaria la puedan asumir operadores locales.

Igualmente, el Consejero anunció el cierre temporal de estas cinco Hospederías a partir del 31 de enero para llevar a cabo funciones de actualización al mismo tiempo que saldrían los pliegos de condiciones de los nuevos concursos, todo ello sin concretar plazos y garantías sobre el mantenimiento de la actividad y el empleo.

Ante la incertidumbre que ha generado el anuncio del Consejero de Economía y Empleo, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a rescindir el contrato de los/as trabajadores/as asalariados/as de las Hospederías de Aragón que pretenden cerrar provisionalmente, según el Consejero de Economía y Empleo, para realizar funciones o acciones de actualización de dichas infraestructuras?

Zaragoza, 13 de enero de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 45/14, relativa a la gestión y explotación de las hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/14, relativa a la gestión y explotación de las hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión y explotación de las Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El turismo en Aragón ha cobrado en las últimas décadas una relevancia destacable, siendo uno de los principales sectores estratégicos de la economía aragonesa y representando un 10% del PIB de la Comunidad Autónoma, siendo en la provincia de Huesca el 20% del PIB.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural). Cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración.

Se trata, además, de una materia en la que la Comunidad Autónoma goza de la competencia exclusiva, tal y como establece el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que al enumerarlas, incluye en su número 51: «Turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal».

Así, el Gobierno de Aragón ha incluido este sector en la «Estrategia Aragonesa para la Competitividad

y el Crecimiento», que pretende ser una herramienta de trabajo para impulsar y potenciar los seis sectores productivos más importantes de nuestra economía.

También, en esta Legislatura, el Gobierno de Aragón, ha elaborado y puesto en marcha un Plan Diferencial de Promoción del Turismo en Aragón 2012-2015 con el objetivo de hacer una apuesta clara, decidida y diferencial de este sector que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

Entre los establecimientos turísticos de Aragón se encuentran las Hospederías, habiéndose configurado una Red de Hospederías de Aragón, siendo Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) el ente gestor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 294/2005 del Gobierno de Aragón, de 13 de diciembre, por el que se regula la Red de Hospederías de Aragón, teniendo encomendada la gestión y explotación de las Hospederías de Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Roda de Isábena, La Iglesuela del Cid, Illueca, Monasterio de San Juan de la Peña, Loarre y Allepuz (actualmente cerrada). Pertenecen también a la Red de Hospederías las de Mesón de la Dolores en Calatayud, Arguís y Sádaba (actualmente cerradas estas últimas dos).

De acuerdo al informe de la Corporación Pública Empresarial de Aragón de 2012, Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.,) se enmarca en el subgrupo TURISMO, que aglutinará todas las empresas dedicadas a la promoción del turismo en Aragón y a la gestión de infraestructuras y servicios del Turismo. Esta sociedad se creó mediante Decreto 199/2001 de 18 de septiembre (BOA de 3 de octubre), como empresa 100% pública para la potenciación del sector turístico aragonés.

Turismo de Aragón encargó en 2013 un análisis de viabilidad de las Hospederías de Aragón y, en base al mismo, convocó un procedimiento de contratación para la licitación conjunta de la gestión y explotación de las Hospederías de Rueda, Iglesuela, Illueca, San Juan de la Peña y Allepuz, de modo que sea una misma empresa la que gestione los cinco establecimientos.

A finales de 2013, el Departamento de Economía y Empleo (Departamento al que está adscrito Turismo de Aragón), a través de su Consejero, comunicó que este concurso había quedado desierto y anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la Red de Hospederías con el objeto de adaptarse a la situación de mercado. En concreto, saldría en una primera fase un concurso individual para cada hospedería y en una segunda fase un concurso para la comercialización y promoción conjunta de todas las Hospederías. Se pretende un operador global para la comercialización y que la explotación diaria la puedan asumir operadores locales.

Igualmente, el Consejero anunció el cierre temporal de estas cinco Hospederías a partir del 31 de enero para llevar a cabo funciones de actualización al mismo tiempo que saldrían los pliegos de condiciones de los nuevos concursos, todo ello sin concretar plazos y garantías sobre el mantenimiento de la actividad y el empleo.

Ante la incertidumbre que ha generado el anuncio del Consejero de Economía y Empleo, se formula la siguiente

PREGUNTA

Si quedasen desiertos los concursos próximos anunciados por el Gobierno de Aragón para la adjudicación de la gestión y explotación de las Hospederías de Aragón, ¿mantendrá abiertas estas infraestructuras turísticas el Gobierno de Aragón? En caso afirmativo, ¿qué medidas futuras adoptará el Gobierno de Aragón para mantenerlas abiertas?

Zaragoza, 13 de enero de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique la posición política de su Gobierno respecto al Anteproyecto de Ley Orgánica de protección de la vida del concebido y derechos de la mujer embarazada que plantea el Gobierno central.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la gestión de legislatura de la red de hospederías de Aragón en el marco de las políticas turísticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de enero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 26 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de junio de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 33 minutos del día 26 de junio de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.^a María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Bueta, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Tras ratificarse todos los Grupos Parlamentarios en el sentido del voto emitido en la Ponencia, y no solicitándose votación específica del voto particular ni de las enmiendas presentadas, la Sra. Presidenta somete a votación los diversos preceptos del Proyecto de Ley, por el orden siguiente:

En primer lugar, se realiza la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 1, 3, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 23, 24, 29, 30 y 33; disposiciones adicionales primera pre (nueva), segunda y tercera; disposiciones transitorias primera y sexta; disposición derogatoria única; disposiciones finales primera, primera bis (nueva), primera ter (nueva) y segunda; rúbricas de los Capítulos y Títulos en que se estructura el Proyecto de Ley; y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados al obtener 10 votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Seguidamente se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones, a los que se mantienen votos particulares o enmiendas.

Artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núms. 1 y 4, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista; y núms. 3 y 5, del G.P. Socialista: se aprueba al contar con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 4, al que se mantienen las enmiendas núm. 10, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 11, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 18, del G.P. Chunta Aragonesista: queda aprobado por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 21, del G.P. Socialista: se aprueba por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 8, al que se mantienen las enmiendas núm. 25, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 26, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 27, del G.P. Socialista: resulta aprobado al contar con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 12, al que se mantienen las enmiendas núms. 39 y 41, del G.P. Chunta Aragonesista, núm. 40, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núm. 42, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 15, al que se mantienen las enmiendas núms. 48, 49, 51 y 53, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núm. 55, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Artículo 16, al que se mantienen las enmiendas núm. 57, del G.P. Chunta Aragonesista; núms. 58 y 59, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núm. 60, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 17, al que se mantiene el voto particular del G.P. Socialista frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 61, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 20, al que se mantiene la enmienda núm. 64, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Artículo 22, al que se mantienen las enmiendas núms. 67, 68 y 70, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núm. 69, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Artículo 25, al que se mantienen las enmiendas núm. 77, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 78 y 79, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Artículo 26, al que se mantienen las enmiendas núm. 82, del G.P. Chunta Aragonesista; núms. 83 y 85, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 84, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 88, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Artículo 28, al que se mantienen las enmiendas núms. 89 y 95, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 96 del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Artículo 31, al que se mantiene la enmienda núm. 100, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 32, al que se mantiene las enmiendas núms. 102 y 103, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Artículo 34, al que se mantiene las enmiendas núm. 107, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núms. 108, 109 y 111, del G.P. Chunta Aragonesista; y núms. 110 y 112, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Disposición adicional primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 118, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Disposición transitoria segunda, a la que se mantienen las enmiendas núm. 127, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 128, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Disposición transitoria tercera, a la que se mantienen las enmiendas núm. 131, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 132, del G.P. Chunta Aragonesista; y núm. 133, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Disposición transitoria cuarta, a la que se mantienen las enmiendas núm. 134, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 135, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Disposición transitoria quinta, a la que se mantienen las enmiendas núm. 136, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 137, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Disposición transitoria séptima, a la que se mantiene la enmienda núm. 138, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Exposición de Motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 139 y 142, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 141, del G.P. Socialista: se aprueba con 10 votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación, y no haciéndose uso del turno de explicación de voto, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, propone designar a la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular, como representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, lo cual es aprobado por asentimiento.

Agotado este punto del orden del día, la Presidenta llama a la Mesa a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para modificar el orden del día, en el sentido de adelantar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 211/13, antes que la sustanciación de la comparecencia, lo que es aceptado por los distintos portavoces.

Así pues, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 211/13, sobre medidas para hacer frente a la grave situación de robos en el campo, presentada por el G.P. Socialista.

La Proposición es defendida por la portavoz, del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, que explica las razones que han llevado a su Grupo a presentar tal iniciativa.

A la Proposición no de Ley, no se han presentado enmiendas por lo que intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Sr. Briz Sánchez del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, que propone varias enmiendas *in voce* a la iniciativa. Por último interviene el portavoz, del G.P. Popular, Sr. Herrero Asensio.

Se solicita la votación separada de los puntos de la Proposición no de Ley, que es aceptado. Asimismo, la portavoz del G.P. Socialista acepta las enmiendas *in voce* planteadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Se procede a la votación por separado de los diversos puntos que componen la Proposición no de Ley, con el siguiente resultado:

Los puntos primero, segundo, sexto y octavo son aprobados por unanimidad.

Los puntos tercero, cuarto, quinto, séptimo, noveno y décimo son rechazados por 8 votos a favor y 10 en contra.

Por lo tanto la Proposición no de Ley núm. 211/13, sobre medidas para hacer frente a la grave situación de robos en el campo, queda aprobada de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que requiera al Gobierno de España:

1. Dotar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, del número suficiente de efectivos materiales y humanos en todo el territorio aragonés que garanticen la seguridad en el medio rural.

2. Diseñar un nuevo Plan de Seguridad en el Medio Rural, de ámbito nacional, destinado a mejorar la seguridad de los ciudadanos en el mismo.

3. Celebrar Juntas de Seguridad, locales y provinciales con los principales agentes relacionados con el medio rural como Asociaciones y Sindicatos Agrarios, Oficinas Comarcales Agrarias, Asociaciones Vecinales, así como Policía Local y Entidades Locales, procurando la más fluida y constante interlocución con objeto de facilitar la máxima participación ciudadana y lograr el máximo conocimiento real de la situación para impulsar y conseguir una mayor eficacia en el servicio.

4. Reforzar la coordinación con los agentes de medio ambiente y los agentes forestales, proporcionándose mutuamente información de interés relacionada con los aspectos propios del servicio que realizan.»

A continuación, se procede a entrar en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de los criterios que han regido el proceso de nombramiento del secretario municipal de Alloza.

La portavoz del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, da la bienvenida a la Directora General y expone las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia, enumerando los hechos que han motivado la situación actual.

Contesta la Directora General exponiendo el régimen jurídico aplicable a los funcionarios de habilitación nacional y relatando los hechos aplicables al objeto de la comparecencia, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica, entre ambos.

Posteriormente, intervienen los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios y, en concreto, los Sres. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez, del G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Vaquero Peribáñez, del G.P. Popular, quienes plantean determinadas cuestiones y realizan variadas consideraciones que son contestadas por la compareciente.

Agotado este punto del orden del día, se procede a abordar el punto número quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 263/13, sobre la solicitud de informe jurídico sobre la posibilidad de convocar un proceso de consolidación de empleo interino para cubrir las plazas reservadas a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal recogidas en la última Oferta de Empleo Público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la Proposición el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación se produce la intervención de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Peribáñez, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 263/13, que resulta rechazada por 2 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 12 de junio de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

V.º B.º

La Presidenta

MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón

3. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de los criterios que han regido el proceso de nombramiento del secretario municipal de Alloza.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 211/13, sobre medidas para hacer frente a la grave situación de robos en el campo, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 263/13, sobre la solicitud de informe jurídico sobre la posibilidad de convocar un proceso de consolidación de empleo interino para cubrir las plazas reservadas a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal recogidas en la última Oferta de Empleo Público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 18 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieci-

séis horas y treinta minutos del día 18 de septiembre de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.^ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban y por la Secretaria sustituta, Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero (en ausencia del Sr. Peribáñez Peiró) quien sigue la sesión desde el escaño destinado a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez (en ausencia del Sr. Solana Sorribas), Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perriáñez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio y Salvo Tambo por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, para sustanciar en tramitación conjunta las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar cuál ha sido la postura del Gobierno de Aragón y cómo va a afectar a la Comunidad el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobado por el Consejo de Ministros de 26 de julio de 2013; y a petición propia, al objeto de dar cuenta de la prestación de servicios por las Entidades Locales en el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Antonio Suárez Oriz, quien alude al Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, remitido a las Cortes Generales, su contenido, la valoración que le merece, y los puntos sobresalientes del mismo en lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma.

A continuación, el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene para exponer las razones que le han llevado a solicitar la comparecencia del Consejero, haciendo especial hincapié en determinados aspectos que, a su juicio, requieren una atenta reflexión, siendo contestado por el Consejero.

Abierto el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen por el este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, en nombre del G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perriáñez, por el G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y realizan determinadas reflexiones que son contestadas por el Consejero.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa al siguiente punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 258/13, sobre la sustitución de los camiones que no reúnen las debidas condiciones para la prestación del servicio contra incendios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Romero Rodríguez defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, en nombre del G.P. Socialista; y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular.

Procediendo a la votación de la Proposición no de ley en los términos en que se formuló resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y nueve en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Romero Rodríguez y Herrero Asensio.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 26 de junio de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas el Sr. Romero Rodríguez reprocha a la Sra. Presidenta que no llame la atención al Consejero por el tono utilizado en su intervención. La Presidenta expone que cuando ha procedido ha llamado la atención tanto al Sr. Consejero como a los Sres. Diputados.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos

La Secretaria Sustituta
MARÍA HERRERO HERRERO
V.^º B.^º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, para sustanciar en tramitación conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar cuál ha sido la postura del Gobierno de Aragón y cómo va a afectar a la Comunidad el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobado por el Consejo de Ministros de 26 de julio de 2013.

— A petición propia, al objeto de dar cuenta de la prestación de servicios por las Entidades Locales en el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 258/13, sobre la sustitución de los camiones que no reúnen las debidas condiciones para la prestación del servicio contra incendios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 30 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 30 de octubre de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.^a María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perriáñez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de las alegaciones que va a presentar al texto aprobado por el Consejo de Ministros sobre la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

Toma la palabra la diputada del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, quien alude a los precedentes y al texto actual del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad del régimen local, interesándose por la postura del Gobierno de Aragón al respecto, materializada en las alegaciones e informe jurídico que se haya podido aportar al respecto. Critica al Proyecto en cuestión, tanto en el fondo como en el procedimiento habido para su tramitación y, tras plantear las razones por las que se opone al citado Proyecto, solicita de la Directora General que emita su opinión al respecto,

así como la postura que van a adoptar el Gobierno de Aragón y los Senadores del Partido Aragonés.

Contesta la Directora General de Administración Local que las alegaciones aportadas lo fueron a un texto distinto al que actualmente se tramita en las Cortes Generales, realizando un resumen de las mismas.

Posteriormente se produce un turno de réplica y réplica entre ambas.

A continuación, intervienen el resto de los Grupos Parlamentarios haciéndolo en el siguiente orden: el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perriáñez, por el G.P. Popular, quienes plantean distintas cuestiones y realizan determinadas reflexiones que son contestadas por la compareciente, suspendiéndose la sesión por unos minutos para despedir a la Directora General de Administración Local.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 381/13, sobre la mejora de la financiación de los municipios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Romero Rodríguez defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien plantea una enmienda *in voce*; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, en nombre del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

El portavoz del Grupo proponente interviene para aceptar la enmienda *in voce*.

Procediendo a la votación de la Proposición no de ley en los términos expuestos anteriormente resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Romero Rodríguez, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero y la Sra. Marín Pérez.

Continuando con el orden del día, procede abordar la Proposición no de Ley núm. 399/13, sobre el cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Sánchez Pérez defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perriáñez, por el G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 399/13, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perriáñez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de septiembre de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de las alegaciones que va a presentar al texto aprobado por el Consejo de Ministros sobre la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 381/13, sobre la mejora de la financiación de los municipios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 399/13, sobre el cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 6 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de noviembre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 6 de noviembre de 2013, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilmo. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y

Vaquero Perriáñez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de informar de las líneas generales de la modificación de la Ley 9/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón y su estado de procedimiento.

Toma la palabra el Director General de Ordenación del Territorio, D. Francisco Javier Gamón Yuste, quien expone la interrelación existente entre legislación urbanística y de ordenación del territorio, por lo que tras la modificación de la primera procede actualizar la siguiente y por otra parte, determinadas cuestiones que explicita aconsejan igualmente su adaptación a la realidad actual. Posteriormente, menciona las modificaciones más relevantes, aludiendo a las especificaciones que afectan a cada una de ellas, detallando su contenido y las razones que justifican su inclusión.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen los siguientes diputados: el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, en nombre del G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y realizan una serie de reflexiones que son contestadas por el compareciente, tras lo cual se suspende la sesión por un periodo de cinco minutos para despedir al Director General.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 429/13, sobre el grupo de la Guardia Civil especializado en delitos en el ámbito rural, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Sánchez Pérez defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 429/13, es aprobada al obtener diez votos a favor y ocho en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perriáñez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 30 de octubre de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de informar de las líneas generales de la modificación de la Ley 9/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón y su estado de procedimiento.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 429/13, sobre el grupo de la Guardia Civil especializado en delitos en el ámbito rural, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 27 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de junio de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 27 de junio de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Loris Sánchez (en sustitución del Sr. Galve Juan), Orós Lorente, Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y

Sancho Rodellar (sustituyendo a la Sra. Canales Miralles), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Laplana Buetas (sustituyendo al Sr. García Madrigal como Diputado), Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Le-trada asiste D.ª Olga Herráiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la atención general a los pacientes que padecen enfermedades raras.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, quien se refiere a los motivos que han llevado a su Grupo Parlamentario a solicitar la presencia del Director General, interrogando por la asistencia sanitaria, la perspectiva científica y la social que tiene que ver con este tipo de enfermedades.

El Sr. Director General de Planificación y Aseguramiento, D. Antonio Villacampa Duque responde al Diputado.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Alonso Lizondo y de dúplica del Sr. Villacampa Duque, se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la intervención del Sr. Villacampa Duque a algunas de las observaciones planteadas por los Portavoces.

Procede entrar ahora en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre el Mapa Sanitario Único.

Toma la palabra el Sr. Sancho Cuartero, quien describe los distintos mapas sanitarios existentes (el de salud con ocho sectores, el de veterinaria con treinta y tres zonas y el farmacéutico con sesenta y cinco zonas), y la unificación de los mismos en la que trabaja el Departamento.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Director General.

A la conclusión, la Sra. Ibeas Vuelta pide intervenir por alusiones para pedir que se corrija la ofensa de no tener la estructura mental adecuada sobre este tema.

El Sr. Director General dice que no ha pretendido insultar a nadie.

Se suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente, y tras la reanudación se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 59/13, dimanante

de la Interpelación núm. 72/13, relativa a la infancia y, en concreto, a la erradicación de la pobreza infantil, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Broto Cosculluela.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Ibeas Vuelta, que anticipa asimismo su voto favorable a la misma; el Sr. Blasco Nogués, que, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, justifica las razones que van a llevar a su Grupo a votar en contra; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, quien coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Moción 59/13, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto las Sras. Broto Cosculluela y Orós Lorente.

A continuación, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/13, sobre la diálisis peritoneal, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anticipa su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista, que anuncia asimismo que la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien justifica las razones por las que su Grupo votará a favor; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Sr. Blasco Nogués.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 193/13, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Alonso Lizondo.

Seguidamente, procede entrar en el punto sexto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/13, sobre la derogación de la Orden de 27 de diciembre de 2012 que conlleva el cierre de consultas en centros de salud y está generando problemas en los servicios de Urgencias del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia que la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, que, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anticipa su voto en contra; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, quien justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, para señalar que su Grupo Parlamentario no está en condiciones de apoyar la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 50/13, obteniendo un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 212/13, sobre la imagen de la mujer en los medios de comunicación, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa la Sra. Broto Cosculluela.

Defiende su enmienda la Sra. Orós Lorente, quien pide votación separada de los puntos de la iniciativa para el caso de no aceptarse.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa su voto a favor; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonésista, que justifica asimismo su apoyo a la iniciativa, y presenta *in voce* una enmienda al punto segundo para sustituir «los programas ofrezcan una imagen igualitaria» por «los programas no ofrezcan una imagen sexista»; y el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que señala que estarán en condiciones de votarla a favor de aceptarse la enmienda del G.P. Popular.

Se pregunta a la Sra. Broto Cosculluela si acepta la enmienda del G.P. Popular y la *in voce* del G.P. Chunta Aragonésista, contestando que solicita un receso para transaccionar.

Tras la reanudación, se lee el siguiente texto consensuado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el Instituto Aragonés de la Mujer analice los mensajes denigrantes para la mujer que los medios de comunicación transmiten a la sociedad y gestione las quejas que puedan plantearse en este sentido.

2. Colaborar con la Televisión Autonómica para que los programas no ofrezcan una imagen sexista de la mujer y para prescindir de todos aquellos contenidos que puedan ir en el sentido contrario.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 212/13, según la redacción transaccionada, resulta aprobada por unanimidad.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Broto Cosculluela y la Sra. Orós Lorente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de junio de 2013.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la atención general a los pacientes que padecen enfermedades raras.

3. Comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre el Mapa Sanitario Único.

4. Debate y votación de la Moción núm. 59/13, dimanante de la Interpelación núm. 72/13, relativa a la infancia y, en concreto, a la erradicación de la pobreza infantil, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/13, sobre la diálisis peritoneal, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 50/13, sobre la derogación de la Orden de 27 de diciembre de 2012 que conlleva el cierre de consultas en centros de salud y está generando problemas en los servicios de Urgencias del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 212/13, sobre la imagen de la mujer en los medios de comunicación, presentada por el G.P. Socialista.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 19 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez (en sustitución de Plantagenet-Whyte Pérez), Orós Lorente, y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez (sustituido por la Ilma. Sra. Vera Lainez en el punto quinto del orden del día, pero presente en el resto),

por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como oyente el Sr. Torres Millera en el segundo punto del orden del día. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para sustanciar en tramitación conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada en relación con el nuevo hospital de Teruel y, en concreto, sobre la situación actual del proyecto de construcción, en el marco del cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia; los informes y documentos existentes en torno a la idoneidad y seguridad del emplazamiento designado para su ubicación; y previsiones temporales y presupuestarias actualizadas para su construcción y apertura.

— A petición propia, al objeto de informar detalladamente sobre las obras de construcción del hospital de Teruel.

Toma la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, quien tras reiterar la voluntad firme de su Gobierno de apostar por los Hospitales de Teruel y de Alcañiz, recuerda los antecedentes sobre la discusión de la idoneidad de la ubicación decidida para el de Teruel y relata el cronograma de la licitación y adjudicación de las obras. Se refiere por último a los distintos informes técnicos que han ido evaluando los riesgos sísmicos de la ubicación (habida cuenta de la advertencia de que, en Teruel se producirá un terremoto, de intensidad entre 6 y 7 grados en la escala de Richter, aunque no se sabe cuándo se producirá) y de cómo pueden influir en la planificación de la construcción del Hospital de Teruel.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Consejero contesta a las cuestiones y preguntas planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente de la Comisión suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero.

Tras la reanudación, se procede a entrar en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 62/13, dimanante de la Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta y seguidamente intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que anticipa que su Grupo Parlamen-

tario no está en condiciones de apoyar la iniciativa salvo que se aceptara su enmienda *in voce* para que la iniciativa quedara en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en este Cámara un Plan de Atención a las Personas Mayores acorde con la realidad de Aragón.»

La representante del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela, anuncia su voto a favor de la iniciativa y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular señala que no la apoyará.

Al no oponerse nadie a la tramitación de la enmienda *in voce*, se pregunta a la Sra. Ibeas Vuelta si acepta la presentada por el G.P. del Partido Aragonés, contestando que no, salvo que se fijara un plazo.

Como el Sr. Blasco mueve la cabeza negativamente, se vota la Moción núm. 62/13 en sus términos originales, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se procede a abordar el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. del Partido Aragonés, que es defendida por su portavoz, el Sr. Blasco Nogués, quien pide la votación separada de los puntos para el caso de que no se aceptara su enmienda, ya que manifiesta sus discrepancias con el punto segundo.

En el turno de GG.PP. no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, que anuncia su voto a favor; el Sr. Alonso Lizondo, que coincide con el parecer expresado por la Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra y el Sr. Celma Escuín, que anticipa su voto favorable solamente a los puntos primero, tercero y cuarto, salvo que se acepte la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta a la Sra. Luquin Cabello si acepta la enmienda y ésta contesta negativamente, aceptando, no obstante, la votación separada de los puntos de la iniciativa.

A este respecto, el Sr. Presidente pregunta si los Portavoces están de acuerdo en votar los puntos primero, tercero y cuarto conjuntamente en una votación y el segundo punto en una votación posterior, asintiendo los Portavoces.

Se procede a la votación de los puntos primero, tercero y cuarto, que resultan aprobados por unanimidad y, a continuación, se vota el segundo que es rechazado por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Celma Escuín.

Agotado este punto del orden del día, se procede a entrar en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/13, sobre el servicio de trabajo social en el Centro de Salud de Tarazona, presentada por el G.P. Socialista.

La iniciativa es defendida por la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista.

A la Proposición no de Ley, se ha presentado una enmienda que es defendida por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, que asimismo señala que su Grupo votará a favor y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular que afirma que sólo estarían en condiciones de apoyar la iniciativa si se aceptara la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta a la Sra. Vera Lainez si acepta la enmienda, contestando negativamente.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 247/13, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Blasco Nogués, la Sra. Vera Lainez y el Sr. Galve Juan.

A continuación, se procede a abordar el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 262/13, sobre la prestación de la atención sanitaria bucodental de la población infantil y juvenil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta y, seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que anticipa que su Grupo Parlamentario no está en condiciones de apoyar la iniciativa; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista que señala que ellos si votarán a favor de la iniciativa y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, que señala que no están en condiciones de votar favorablemente.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 262/13, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta y la Sra. Orós Lorente.

Agotado este punto del orden del día, se procede a entrar en el séptimo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 323/13, sobre el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, quien anticipa ya la transacción alcanzada con el G.P. del Partido Aragonés entre el punto uno de la Proposición y la enmienda al mismo y que acepta la enmienda al punto dos.

Seguidamente defiende las dos enmiendas presentadas, el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario, pero formula una enmienda *in voce* al punto segundo para añadir «garantizando que su construcción sea 100% pública», señalando que, si no se aceptara su enmienda, solicitaría la votación separada.

Seguidamente interviene la Sra. Ibeas Vuelta, quien plantea una enmienda *in voce* al punto uno transaccionado para que diga «Analizar y resolver de forma urgente, en el plazo máximo de un mes, los posibles problemas de seguridad y sus consecuencias detectadas por el Instituto Geológico y Minero de España, con el fin de iniciar lo más rápidamente posible la construcción del Hospital de Teruel, incorporando el cronograma de actuación, e incluir la partida precisa en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014».

A continuación la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, señala que sólo apoyarían la Proposición si se aceptaran las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés.

Como ya ha anticipado el Sr. Velasco Rodríguez la aceptación de las enmiendas y la transacción alcanzada en el punto primero, se le pregunta su parecer en relación con las enmiendas *in voce*, contestando que no acepta ni la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón ni la del G.P. Chunta Aragonesista. En cuanto a la votación separada de los puntos de la iniciativa, señala que la acepta.

Se procede entonces a la votación separada de los puntos uno y dos de la Proposición no de Ley núm. 323/13, siendo aprobados ambos puntos por 16 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar y resolver de forma urgente los posibles problemas de seguridad y sus consecuencias detectadas por el Instituto Geológico y Minero de España, con el fin de iniciar lo más rápidamente posible la construcción del Hospital de Teruel, incorporando el cronograma de actuación.

2. Seguir realizando los trámites necesarios para iniciar lo más rápidamente posible las obras del Hospital de Alcañiz.»

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Blasco Nogués, Velasco Rodríguez y Susín Gabarre.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 27 de junio, por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO
V.º B.º

El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para sustanciar en tramitación conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada en relación con el nuevo hospital de Teruel y, en concreto, sobre la situación actual del proyecto de construcción, en

el marco del cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia; los informes y documentos existentes en torno a la idoneidad y seguridad del emplazamiento designado para su ubicación; y previsiones temporales y presupuestarias actualizadas para su construcción y apertura.

— A petición propia, al objeto de informar detalladamente sobre las obras de construcción del hospital de Teruel.

3. Debate y votación de la Moción núm. 62/13, dimanante de la Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celiacas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/13, sobre el servicio de trabajo social en el Centro de Salud de Tarazona, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 262/13, sobre la prestación de la atención sanitaria bucodental de la población infantil y juvenil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 323/13, sobre el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 17 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 35 minutos del día 17 de octubre de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal y por la Secretaria, Ilma. Sra.

D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez (en sustitución de Celma Escuin), Orós Lorente, Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la Comparecencia del Director General de Consumo, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para evitar la apología de la anorexia y la bulimia, que se están detectando en determinadas páginas web de Internet.

Toma la palabra el Director General de Consumo, Sr. Larraga Martínez, quien, acompaña sus palabras con una presentación en Power Point. Tras justificar la iniciativa al tratarse de un problema social *in crescendo* el consumo irresponsable en internet, señala que han detectado un vacío normativo en el Código Penal. Denuncia los problemas generales que presenta la red y describe «pro Ana» y «pro Mía» como los nombres y las páginas con las que se conoce en internet y se hace apología de la anorexia y la bulimia, respectivamente. Denuncia que el principal obstáculo es la facilidad de acceso a contenidos muy duros de defensa de los desórdenes alimenticios y describe lo que se han encontrado en los espacios web visitados. Comenta que han hecho requerimientos a portales y proveedores de contenidos concretos, han contactado con las asociaciones de referencia (como Arbada), han llevado a cabo aulas de consumo para informar y han propuesto una reforma del Código Penal.

En el turno de Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo del G.P. Socialista y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente, contesta el Sr. Larraga Martínez a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Director General y se reanuda para entrar en el siguiente punto del orden del día, constituido por el Debate y votación de la Moción núm. 73/13, dimanante de la Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de acción social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra la portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para defender la iniciativa.

A la Moción se ha presentado una enmienda que es defendida por el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Ara-

gonesista para anunciar el apoyo a la iniciativa; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, que asimismo anticipa su voto favorable, y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, para señalar que sólo estarían en condiciones de votar a favor si se aceptasen la enmienda.

Se pregunta a la Sra. Luquin si acepta la enmienda, contestando que no, por lo que se procede a la votación de la iniciativa en sus términos originales, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Luquin Cabello y la Sra. Orós Lorente.

Agotado este punto del orden del día, se procede a entrar en el cuarto punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 316/13, sobre la infrautilización del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo.

A la Proposición no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de Grupos no enmendantes, interviniendo por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anticipa su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, que asimismo señala que votará a favor de la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el portavoz que la ha precedido en el uso de la palabra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 316/13, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 votos en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente se procede a abordar el quinto punto del orden del día, constituido por Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 318/13, sobre los servicios de hemodiálisis, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre el turno de Grupos no enmendantes, interviniendo la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que informa de su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, que asimismo señala que su voto será a favor de la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia que votará en contra y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el portavoz que la ha precedido en el uso de la palabra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 318/13, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 votos en contra.

Ningún diputado desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se procede a entrar en el sexto punto del orden del día: debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 378/13, sobre la consolidación y refuerzo de la plantilla de Cardiología en el Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciendo uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anticipa su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario; el Sr. Alonso Lizondo que, que señala que votará a favor de la iniciativa; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, que anticipa que su voto será en contra de la iniciativa.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 378/13, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 votos en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Galve Juan.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 19 de septiembre, por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Broto Cosculluela solicita que la Sra. Orós Lorente rectifique una imprecisión relativa a la cantidad presupuestada por el Gobierno anterior para dotar a la conocida como Ley de la dependencia en el año 2011.

La Sra. Orós matiza que se ha tratado de un error y rectifica el dato expresado en su intervención.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Consumo, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para evitar la apología de la anorexia y la bulimia, que se están detectando en determinadas páginas web de Internet.

3. Debate y votación de la Moción núm. 73/13, dimanante de la Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de acción social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 316/13, sobre la infrautilización del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 318/13, sobre los servicios de hemodiálisis, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 378/13, sobre la consolidación y refuerzo de la plantilla de Cardiología en el Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 31 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 31 de octubre de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal (presente en el punto segundo y sustituido en su condición de diputado por la Sra. Fernández Abadía durante el resto de la sesión) y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente (que es sustituida por la Sra. Martínez Sáenz durante la sustanciación de los puntos dos y tres), Orós Lorente, Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Cosculluela y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Laplana Buetas (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, ratificándose los Sres. diputados en el sentido de su voto dado en la Ponencia.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos del Informe.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta del único artículo y de las rúbricas, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas:

Se procede a la votación del artículo 4 bis y de las rúbricas de los capítulos del Proyecto de Ley, resultando aprobados por 14 votos a favor y 2 en contra.

A continuación, se procede a votar cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas:

El artículo 1, al que se mantienen las enmiendas núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista y núm. 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado por 14 votos a favor y 2 en contra.

El artículo 2, al que se mantiene la enmienda núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por 14 votos a favor y 2 en contra.

El artículo 3, al que se mantiene el voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 16, del G.P. Socialista; la enmienda núm. 10, del G.P. Chunta Aragonesista; las enmiendas núms. 13 y 23, del G.P. Socialista y la enmienda núm. 15, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, aprobado por 9 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

El artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 24, del G.P. Chunta Aragonesista y las enmiendas núms. 26, 31, 32, 33 y 35, del G.P. Socialista, es aprobado por 9 votos a favor y 7 en contra.

El artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 38, del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 39, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobado por 9 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

El artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 42, del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 43, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado por 9 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

El artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 46, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por 9 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

El artículo 8, al que se mantiene el voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 55, del G.P. Socialista; la enmienda núm. 51, del G.P. Chunta Aragonesista, la enmienda núm. 52, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y la enmienda núm. 60, del G.P. Socialista, es aprobado por 14 votos a favor y 2 en contra.

La disposición adicional única, a la que se mantiene la enmienda núm. 65, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por 9 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones. Sin embargo, el Sr. Alonso solicita que se repita la votación, resultando entonces aprobado por 9 votos a favor y 7 en contra.

La disposición derogatoria única, a la que se mantiene la enmienda núm. 68, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por 14 votos a favor y 2 en contra.

La disposición final primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 69, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por 14 votos a favor y 2 en contra.

La disposición final segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 70, del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 71, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobada por 14 votos a favor y 2 en contra.

El Anexo I, al que se mantiene la enmienda núm. 72, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por 14 votos a favor y 2 votos en contra.

El Título del Anexo I, al que se mantiene la enmienda núm. 76, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado por 14 votos a favor y 2 en contra.

La Exposición de motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 78, 82, 87 y 91, del G.P. Izquierda Unida de Aragón es aprobada por 14 votos a favor y 2 en contra.

El título del Proyecto de Ley, al que se mantiene la enmienda núm. 92, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobado por 14 votos a favor y 2 votos en contra.

Finalizada la votación y no habiendo ningún portavoz que quiera hacer uso del turno de explicación de voto, el Presidente pregunta a los Sres. diputados si están en condiciones de designar al representante que defenderá el Dictamen de la Ponencia en el Pleno.

El Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés propone a la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pero la Sra. Ibeas Vuelta pide votación para la designación por lo que se procede a la votación, siendo designada la Sra. Susín Gabarre por 14 votos a favor y 2 abstenciones.

El Sr. Presidente suspende la sesión por unos minutos y reanudada la sesión, se procede a entrar en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre la presentación del Plan de Calidad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Toma la palabra la Sra. Rubio, que informa del contenido del Plan, sus objetivos y líneas estratégicas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente la Sra. Directora General hace uso de la palabra para contestar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Directora General y una vez reanudada se procede a entrar en el cuarto punto del orden del día; debate y votación de la Moción núm. 79/13, dimanante de la Interpelación núm. 101/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista para defender la iniciativa.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas por lo que se procede a dar el uso de la palabra a los Grupos no enmendantes por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, que afirma que votará a favor de la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario no la apoyará y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, que asimismo coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se procede a la votación de la Moción núm. 79/13, dimanante de la Interpelación núm. 101/13, relativa a

la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, siendo ésta rechazada por 8 votos a favor y 9 votos en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Alonso Lizondo y por la Sra. Orós Lorente.

A continuación, se procede a entrar en el quinto punto del orden del día, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa, el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, que, por economía procesal, anuncia que aceptará la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, pero no la del G.P. del Partido Aragonés.

Defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista la Sra. Ibeas Vuelta y, a continuación, la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés es defendida por el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de Grupos no enmendantes, interviene la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa que apoyará la iniciativa, y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, que anuncia que su Grupo Parlamentario sólo la apoyaría de aprobarse la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Al haber adelantado el Sr. Alonso Lizondo su postura respecto a las enmiendas presentadas, se pasa a la votación de la iniciativa, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene las Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, y los Sres. Alonso Lizondo y Galve Juan.

Se procede a abordar el sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista para defender la iniciativa.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa si se acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista y, en el caso de que se acepte, pide la votación separada de los puntos uno y dos de la misma. La Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, que asimismo coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Alonso Lizondo si acepta la enmienda presentada, contestando que sí, pero que desea que todo el texto constituya un punto único por lo que no admitiría la votación separada de los posibles dos puntos como habían solicitado dos Grupos Parlamentarios.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico, cuyo resultado es de 8 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Al no poder resolverse el empate mediante voto ponderado, en aplicación del art. 102 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se vuelve a repetir la vota-

ción, arrojando el mismo resultado, por lo que, no manifestando ningún portavoz la necesidad de suspender la sesión, se procede a la tercera y definitiva votación con idéntico resultado, entendiéndose, por lo tanto, rechazada la iniciativa.

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Agotado este punto del orden del día, se procede a entrar en el séptimo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 322/13, sobre la convocatoria de oposiciones en diversas especialidades médicas, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, para defender la iniciativa.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas por lo que se procede a dar el uso de la palabra a los Grupos no enmendantes por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, que afirma que votará a favor de la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario no la apoyará y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, que asimismo coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 322/13, sobre la convocatoria de oposiciones en diversas especialidades médicas, presentada por el G.P. Socialista, siendo ésta rechazada por 8 votos a favor y 9 votos en contra.

Ningún Portavoz hace uso del turno de explicación de voto.

Se procede, a continuación a entrar en el octavo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en Centros de Salud de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa, la portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por su portavoz, la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de Grupos no enmendantes, interviene el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés que justifica por qué no están en condiciones de apoyar la iniciativa. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Alonso Lizondo, que anticipa su voto favorable. A la conclusión de su intervención, pide la palabra por alusiones la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular que es contestada a continuación por el Sr. Alonso Lizondo. Por último, cierra el turno de los Grupos no enmendantes la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular para señalar que votará en contra de la iniciativa.

En referencia a la enmienda presentada a la iniciativa, la Sra. Luquin Cabello señala que aceptará la misma, por lo que se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en Centros de Salud de Zaragoza, siendo rechazada por 8 votos a favor y 9 votos en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen las Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta y Susín Gabarre.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 17 de octubre de 2013.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta pregunta con qué criterios se han decidido las Proposiciones no de Ley que hoy incluía el orden del día.

El Sr. Presidente responde que los criterios son los que ya se han explicado de viva voz y por escrito en varias ocasiones. Añade que, desde el inicio del actual período de sesiones, se han incluido ocho Proposiciones no de Ley del G.P. Socialista, tres del G.P. Chunta Aragonesista y tres del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

La Sra. Ibeas Vuelta solicita que conste la queja de su Grupo Parlamentario porque es la segunda vez que una iniciativa de otro Grupo Parlamentario se ha sustanciado antes que otras del G.P. Chunta Aragonesista de más antigüedad. Critica, entonces, la que califica de parcialidad del Sr. Presidente. Hace referencia a la Proposición no de Ley núm. 349/13, del Centro de Salud de Cuarte de Huerva, de su Grupo Parlamentario, con fecha de entrada del 9 de agosto de 2013, que no se ha sustanciado todavía cuando, en el orden del día de hoy, se ha incluido una iniciativa del G.P. de Izquierda Unida de Aragón cuya fecha de registro es de un mes después. Asimismo, hace referencia a las catorce iniciativas pendientes que tiene su Grupo Parlamentario ante esta Comisión y, en particular, a una solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad sobre las políticas en relación con las personas sordas en la legislatura actual, que fue registrada hace un año. Considera que esta forma de actuar no responde al funcionamiento en condiciones de una Comisión ni tampoco a los criterios que se trasladaron desde la Junta de Portavoces sobre las recomendaciones de plazo para la tramitación de los asuntos que se habían trasladado a las Comisiones. Por último, vuelve a pedir que conste en acta su queja porque considera que su pregunta no ha sido contestada por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente contesta a la Sra. Ibeas Vuelta señalando que se ha intentado mantener la proporcionalidad y la equidad en el número de asuntos debatidos.

La Sra. Ibeas Vuelta quiere que conste en acta otro ruego y expresar su queja ya que considera que su Grupo está siendo ofendido parlamentariamente por el hecho de que, para que no haya una Comisión muy larga, se haya planteado, desde la Mesa de la Comisión, un orden del día con iniciativas posteriores a las presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y no incluyendo ninguna iniciativa de este Grupo Parlamentario.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón.

3. (10.45) Comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre la presentación del Plan de Calidad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

4. Debate y votación de la Moción núm. 79/13, dimanante de la Interpelación núm. 101/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 322/13, sobre la convocatoria de oposiciones en diversas especialidades médicas, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en Centros de Salud de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

9. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 21 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 21 de noviembre de 2013, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal y por la Secretaria, Ilma.

Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz (en sustitución de Ferrando Lafuente), Orós Lorente, Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y Canales Miralles y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, consistente en la Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar del balance de la aplicación en Aragón durante el primer año del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Toma la palabra el Sr. Consejero, quien, tras referirse al objetivo del Real Decreto-Ley se refiere a las novedades que introdujo tanto en la cartera básica como en la suplementaria de servicios. Comenta asimismo el impacto que ha tenido sobre el acceso a los medicamentos, sobre todo, por los pensionistas, ofreciendo datos del coste medio pagado por estos a raíz del copago.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Consejero contesta a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se procede a entrar en el tercero, consistente en la Pregunta núm. 2491/13, relativa a la residencia de Fon, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela y la contestación del Sr. Consejero, se suceden sendos turnos de réplica y de dúplica respectivamente.

A continuación, se procede a abordar el cuarto punto del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 2783/13, relativa a los problemas detectados con la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela.

Formulada la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela, ésta es contestada por el Consejero y se suceden sendos turnos de réplica y dúplica.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y una vez reanudada, se procede a entrar en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm.

267/12, sobre garantizar el derecho a la Salud recogido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como la asistencia y la tutela de la salud pública competencia de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente se abre el turno de los Grupos no enmendantes por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, que anticipa su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista que señala que apoyará la iniciativa y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que afirma que el sentido de voto de su Grupo será en contra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 267/12, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Agotado este punto, se procede a entrar en el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 283/13, sobre la construcción y financiación del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, se abre el turno de los Grupos no enmendantes, interviniendo la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, que anticipa su voto a favor; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto en contra; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, que señala que apoyará la iniciativa y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que afirma su Grupo Parlamentario no está en condiciones de apoyar la iniciativa.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 283/13, que resulta rechazada por 8 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

El Sr. Presidente da paso al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 320/13, sobre la atención médica especializada, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo para defender la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien justifica asimismo el apoyo de su Grupo Parlamentario; el Sr. Blasco Nogués, que señala que su Grupo Parlamentario está en condiciones de apoyar la iniciativa si se aceptara la enmienda *in voce*, consistente en sustituir el inicio de la iniciativa y la expresión «verano de 2014» por «en el menor plazo posible». Por último interviene la Sra. Orós Lorente, del G.P. Po-

pular, quien coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

A continuación se pregunta al Sr. Alonso Lizondo si acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. del Partido Aragonés, a cuya tramitación nadie se ha opuesto, contestando negativamente.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 320/13, en sus términos originales, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Orós Lorente.

Agotado este punto del orden del día se retoma el primero, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 31 de octubre de 2013, por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista para preguntar si el Sr. Presidente y la Mesa de la Comisión consideran que se mantiene la proporcionalidad y equidad en los órdenes del día tratados en ésta, ya que, en las dos últimas sesiones de Comisión, no se han incluido ninguna iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Presidente contesta que la última acta de la Mesa se aprobó por unanimidad y que considera que se mantiene la equidad en la elaboración de los órdenes del día.

La Sra. Ibeas Vuelta pregunta que si la equidad y la proporcionalidad se mantienen a costa de no meter iniciativas de Chunta Aragonesista cuando su Grupo tiene dieciséis iniciativas pendientes.

El Sr. Presidente contesta que la proporcionalidad se mantiene, pero no a costa de no meter iniciativas de Chunta Aragonesista y reitera que, como ya dijo en la última Comisión, en las tres sesiones anteriores a la presente, se trataron el mismo número de iniciativas tanto del G.P. Chunta Aragonesista como del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

La Sra. Ibeas Vuelta ruega que conste en acta su queja a este respecto y señala que pedirá amparo a la Mesa de las Cortes de Aragón y a la Junta de Portavoces (donde ya trasladó el tema en el día de ayer), ya que considera que no se está tratando con dignidad a su Grupo Parlamentario y se le está impidiendo ejercer correctamente las funciones que tiene encomendadas. Afirma que la Mesa de esta Comisión no le está amparando al considerar normal que su Grupo no tenga iniciativas en los órdenes del día de las últimas sesiones, aunque se hayan tratado iniciativas que estaban registradas con posterioridad.

Por otra parte, ruega también que no se hagan salidas en el horario de Comisión ya que considera que hay demasiados asuntos pendientes para debatir, señalando la necesidad de realizar estas salidas fuera de horario de las sesiones previstas, o bien plantearse la celebración de más sesiones de la Comisión. Considera que, si no, la realización de salidas puede convertirse en un recurso para no debatir las iniciativas que plantea la oposición.

El Sr. Presidente dice que la realización de la última visita se aprobó por la Mesa de la Comisión. Asimismo considera que es más oportuno realizar las visitas en horario de sesión de Comisión que los diputados tienen ya reservado en las agendas, ya que, de no hacerlo así, seguramente, coincidiría con otras

sesiones de comisión a las que tienen que asistir los diputados. A continuación, el Sr. Presidente se brinda a tener una reunión con la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista con el objeto de explicarle los criterios seguidos para elaborar los órdenes del día de la Comisión.

La Sra. Ibeas Vuelta contesta que no tiene ningún problema de comprensión, sino que cree que el que no comprende lo que significa la proporcionalidad y el derecho de los Grupos Parlamentarios a realizar su trabajo en condiciones es el Sr. Herrero Asensio. Asimismo, señala que espera que, desde la Mesa de las Cortes, se traslade alguna queja a la Mesa de la Comisión porque su Grupo ha obtenido un número de votos que no está siendo reconocido a la hora de confeccionar los órdenes del día por aquella.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión

MARÍA HERRERO HERRERO

V.º B.º

El Presidente

IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar del balance de la aplicación en Aragón durante el primer año del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

3. Pregunta núm. 2491/13, relativa a la residencia de Fonoz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela.

4. Pregunta núm. 2783/13, relativa a los problemas detectados con la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 267/12, sobre garantizar el derecho a la Salud recogido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como la asistencia y la tutela de la salud pública competencia de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 283/13, sobre la construcción y financiación del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 320/13, sobre la atención médica especializada, presentada por el G.P. Socialista.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 28 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de junio de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 28 de junio de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía (en ausencia del Sr. Franco Sangil), Pérez Esteban (sustituida por la Sra. Broto Cosculluela a partir del sexto punto del orden del día) y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Pina Cuenca (en sustitución del Sr. Vicente Barra en los tres primeros puntos del orden del día) y Vicente Barra (presente a partir del cuarto punto del orden del día), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el punto séptimo del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, cediendo el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, quien plantea la alteración del orden del día en el sentido de debatir como punto cuarto la Proposición no de Ley núm. 237/13 y como punto quinto la Proposición no de Ley núm. 264/13, renumerando a consecuencia de este cambio el resto de iniciativas. El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si están conformes con esta propuesta, resultando aceptada por asentimiento.

A continuación, el Sr. Presidente anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, pasando entonces a la comparecencia del Presidente del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socia-

lista, al objeto de explicar su gestión desde que asumió dicha responsabilidad.

Toma la palabra el Sr. D. Marino Andrés García, Presidente del Consejo Escolar de Aragón.

Abierto el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Andrés García a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un receso para despedir al compareciente, se continúa con el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Moción núm. 61/13, dimanante de la Interpelación núm. 73/13, relativa a la política de ayudas y becas en materia educativa, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Pérez Esteban defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien justifica su voto a favor; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresa la posición favorable de su Grupo; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anticipa que solicita la votación separada, manifestando su voto favorable a los puntos segundo y quinto, rechazando el primero y cuarto, y formulando una enmienda *in voce* al tercer punto del siguiente tenor: «Revisar los nuevos criterios planteados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de tal forma que se garantice la igualdad de oportunidades para poder optar a una beca...»; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, expresa el apoyo de su Grupo a los puntos segundo, así como al punto tercero en el caso de que admita la enmienda *in voce* formulada por la anterior portavoz.

La Sra. Pérez Esteban, acepta la votación separada y manifiesta que no acepta la enmienda *in voce*.

Procediendo a la votación separada de la Moción núm. 61/13, se obtienen los siguientes resultados:

— El punto primero se rechaza al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

— El punto segundo se aprueba por unanimidad con dieciocho votos a favor.

— El punto tercero se rechaza con ocho votos a favor y diez en contra.

— El punto cuarto se rechaza con ocho votos a favor y diez en contra.

— Y el punto quinto se aprueba al contar con diez votos a favor y ocho en contra.

En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el transporte escolar y el servicio de comedor escolar a los alumnos del medio rural que no tengan centro educativo en su localidad que permita la escolarización normalizada del alumnado en igualdad de condiciones.

2. Solicitar al Gobierno central la transferencia del sistema de becas con la financiación suficiente que permita gestionar con criterios propios de esta comuni-

dad autónoma con el fin de garantizar el acceso y el mantenimiento de los alumnos en el sistema universitario.»

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

Seguidamente, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 237/13, sobre la resolución de los problemas de escolarización en Rosales del Canal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Barrena Salces defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, expresa su voto en contra; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, manifiesta su posición en contra de la iniciativa.

El Sr. Barrena Salces manifiesta que modifica los términos de la proposición, oponiéndose el Sr. Lafuente a dicha modificación, por lo que la iniciativa se somete a votación en sus propios términos, resultando rechazada al obtener siete votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Lafuente Belmonte.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 264/13, sobre el cambio de criterio en las convocatorias de becas para libros y comedor escolar, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Pérez Esteban defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, justifica la postura favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, expresa su voto en contra y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular, manifiesta la posición en contra de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 264/13, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, procede pasar al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/13, sobre las becas para realizar cursos de lengua extranjera en el extranjero, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Defiende esta iniciativa el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene en primer lugar el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien expresa su voto favorable. La Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, plantea una enmienda *in voce* de adición al primer punto de la iniciativa del siguiente tenor: «... solicitar al Gobierno de España el adelanto de los créditos correspondientes para así, anticipar...», y solicita la votación separada de los puntos que componen esta iniciativa. La Sra. de Pablo Melero, por el G.P. Socialista, manifiesta la posición fa-

vorable de su Grupo. Para finalizar este turno, la Sra. Arciniega Arroyo, justifica su voto en contra si bien apoyarán el primero si se acepta la enmienda *in voce*.

Tras la aceptación de la enmienda *in voce* por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, se procede a la votación separada del punto primero que resulta aprobado por unanimidad, y seguidamente se someten a votación de manera conjunta los puntos segundo, tercero y cuarto que son rechazados al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, con el fin de facilitar al alumnado aragonés un mejor y más eficaz aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las convocatorias de plazas para asistir a cursos de idiomas en el extranjero durante el verano, instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España el adelanto de la incorporación de los créditos correspondientes para así adelantar la publicación por el Gobierno de Aragón de sus convocatorias y resolver la adjudicación de plazas de forma que todo el proceso se desarrolle en el primer trimestre de cada curso académico y, en todo caso, antes del 31 de enero.»

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 241/13, sobre el regreso de los bienes del Monasterio de Sijena, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. La Sra. Herrero Herrero defiende la iniciativa.

Esta proposición ha sido enmendada por el G.P. Socialista, para cuya defensa interviene la Sra. Vera Lainez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien justifica su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala que su Grupo no votará a favor de la iniciativa objeto de debate; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, expresa su voto favorable.

Para fijar la posición de su Grupo, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, quien plantea una transacción con la enmienda primera y rechaza la segunda.

Procediendo a la votación de la iniciativa, resulta aprobada con diecisiete votos a favor y una abstención, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón muestran su total apoyo al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, así como a todas las instituciones, asociaciones y entidades que siguen luchando para la devolución del patrimonio aragonés emigrado y que fue expoliado o salió de Aragón de manera irregular, e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar y reforzar cuantas acciones jurídicas e institucionales sean precisas para el regreso a Aragón de todos los bienes, sin excepción, procedentes del monasterio de Sijena (Huesca).

2. Solicitar al Gobierno de la Nación que emprenda las acciones posibles y necesarias para conseguir la devolución de los bienes y la restauración final del cenobio, en especial de aquellos bienes desplazados temporalmente a Cataluña cuando las competencias de salvaguarda del patrimonio histórico y cultural correspondían a la Administración general del

Estado (depósito administrativo de las pinturas murales del monasterio), quien en todo momento preservó la integridad y riqueza del monasterio de Sijena.

3. Las Cortes de Aragón enviarán copia de este acuerdo a la Generalitat de Cataluña y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.»

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero, Vera Lainez y el Sr. Peris Millán.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de junio de 2013.

No habiendo ningún ruego ni pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Presidente del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar su gestión desde que asumió dicha responsabilidad.

3. Debate y votación de la Moción núm. 61/13, dimanante de la Interpelación núm. 73/13, relativa a la política de ayudas y becas en materia educativa, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/13, sobre las becas para realizar cursos de lengua extranjera en el extranjero, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 237/13, sobre la resolución de los problemas de escolarización en Rosales del Canal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 241/13, sobre el regreso de los bienes del Monasterio de Sijena, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 264/13, sobre el cambio de criterio en las convocatorias de becas para libros y comedor escolar, presentada por el G.P. Socialista.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 20 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2013, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 20 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 20 de septiembre de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía (en ausencia de la Sra. Pérez Esteban) y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el punto segundo del orden del día, y presente en el resto), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.ª Olga Herraiz Serrano y D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien somete a votación el acta de la sesión anterior que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre las medidas adoptadas hasta el momento para la restauración, conservación, difusión y promoción de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural de las rutas del Camino de Santiago en Aragón, en la presente legislatura.

Toma la palabra el Sr. Director General, quien, tras señalar que se centrará en el estado de los bienes culturales del camino francés dentro del conjunto de rutas del Camino de Santiago en Aragón, relata los destrozos sufridos por dichos bienes tras la gota fría del año pasado y las lluvias de junio, las obras de reparación realizadas y los compromisos futuros del Gobierno de Aragón, por ejemplo, a través del destino de unas partidas del llamado Plan Impulso.

Abierto el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista y, por último, el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular, durante cuya intervención solicita la palabra la Sra. Ibeas Vuelta a

raíz de una referencia del Sr. Galve a la Sra. Ibeas, pero el Presidente no se la concede.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Callizo Soneiro a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende brevemente la sesión para despedir al compareciente, y tras la reanudación se continúa con el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 180/13, sobre afecciones a Aragón en una enciclopedia catalana, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. La Sra. Herrero Herrero defiende, acompañándose de cierto material gráfico, esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa su voto a favor; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que su Grupo votará a favor; la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, quien justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, que asimismo coincide con el sentido de voto expresado por todos los Portavoces.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 180/13, resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Lafuente Belmonte.

Continuando con el orden del día, procede el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 268/13, sobre las rutas de transporte escolares para el curso 2013-2014, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 270/13, sobre el transporte escolar para el curso escolar 2013-2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 268/13 el Sr. Briz Sánchez, quien también manifiesta su apoyo a la otra iniciativa.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 270/13 el Sr. Barrena Salces, que asimismo anuncia el voto favorable a la Proposición no de Ley defendida con anterioridad.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, que anticipa el voto contrario a ambas iniciativas; el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, que señala que su Grupo Parlamentario las votará a favor; y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular, quien justifica el voto en contra de su Grupo a las dos Proposiciones.

El Sr. Barrena Salces solicita la palabra por alusiones y el Presidente se la concede. El Sr. Barrena aclara que no ha puesto en duda el trabajo de los técnicos y que se ha referido a los asesores. Pide entonces la palabra la Sra. Arciniega Arroyo, quien, tras concedérsela el Sr. Presidente, le dice al Sr. Barrena que se lea la transcripción para comprobar que no ha dicho asesores, sino técnicos.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 268/13, que resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 270/13, es también rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero y la Sra. Arciniega Arroyo.

Seguidamente, procede pasar al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 334/13, sobre la calidad de la educación aragonesa, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa, a la que no se han presentado enmiendas, el Sr. Franco Sangil.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anticipa que la votará a favor; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, quien señala que su Grupo Parlamentario no está en condiciones de apoyar la iniciativa; y la Sra. Ferrando Lafuente, que asimismo coincide con el parecer expresado por la Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra, matizando la posibilidad de apoyar alguno de los puntos de la proposición.

Respecto a la posibilidad de votación separada, el Sr. Franco Sangil manifiesta su voluntad de que el texto se vote conjuntamente.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 334/13, obtiene un resultado de ocho votos a favor y diez en contra, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Franco Sangil y la Sra. Ferrando Lafuente.

No habiendo ningún ruego ni pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre las medidas adoptadas hasta el momento para la restauración, conservación, difusión y promoción de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural de las rutas del Camino de Santiago en Aragón, en la presente legislatura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 180/13, sobre afecciones a Aragón en una enciclopedia catalana, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 268/13, sobre las rutas de transporte escolares para el curso 2013-2014, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 270/13, sobre el transporte escolar para el curso escolar 2013-2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 334/13, sobre la calidad de la educación aragonesa, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 18 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de octubre de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Vaquero Perianez), y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sra. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el acta de la sesión anterior, de fecha 20 de septiembre de 2013, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las consecuencias que van a tener las últimas decisiones en relación con las escuelas infantiles y, en concreto, sobre el fu-

turo del programa Educa3 en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado dicha comparecencia.

A continuación, toma la palabra la Sra. Consejera, doña Dolores Serrat Moré.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Pérez Esteban, y la Sra. Consejera, respectivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

El Sr. Barrena Salces, solicita intervenir en virtud del artículo 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón. El Sr. Presidente no le concede la palabra, considerando que no se han producido alusiones.

Concluye esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera.

Seguidamente se pasa al punto tercero en el orden del día, consistente en la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre el inicio del curso escolar 2013-2014 en Aragón.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Consejera. A continuación, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Sra. Consejera se da por concluida esta comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Serrat Moré, se pasa al cuarto punto en el orden del día, debate y votación de la Moción núm. 70/13, dimanante de la Interpelación núm. 52/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio cultural en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a los Parques Culturales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Vera Lainez defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa su voto a favor; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que su Grupo votará a favor; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, quien solicita votación separada, manifestando que en el caso de que sea aceptada, apoyarán solamente el primer punto de la moción; y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular, que asimismo coincide con el sentido de voto expresado por la Sra. Herrero Herrero.

Interviene la Sra. Vera Lainez, quien manifiesta que acepta la votación separada, a lo que no se opone ninguno de los restantes Portavoces.

En primer lugar, se somete a votación el primer punto de la Moción 70/13, que resulta aprobado por unanimidad de los presentes. A continuación, se vota el segundo punto, que resulta rechazado al contar con 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna absten-

ción, por lo que la iniciativa resulta aprobada con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón y de manera especial en lo referente a la financiación, garantizando a los Parques Culturales una financiación suficiente y estable.»

Explica el voto la Sra. Vera Lainez.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Moción núm. 74/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/13, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Briz Sánchez, presenta y defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, que anticipa su voto en contra; el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, explica los motivos por los que su Grupo Parlamentario votará a favor de la moción; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, que justifica el voto en contra de su Grupo.

Se somete a votación la Moción núm. 74/13, que resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Explican el voto los Sres. Briz Sánchez, Franco Sangil y Lafuente Belmonte.

No habiendo ningún ruego ni pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las consecuencias que van a tener las últimas decisiones en relación con las escuelas infantiles y, en concreto, sobre el futuro del programa Educa3 en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre el inicio del curso escolar 2013-2014 en Aragón.

4. Debate y votación de la Moción núm. 70/13, dimanante de la Interpelación núm. 52/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio cultural en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a los Parques Culturales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Moción núm. 74/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/13, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 21 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 21 de octubre de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuín, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, y Susín Gabarre (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez, Peris Millán y Solana Sorribas (en sustitución de la Sra. Vaquero Perianez), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sra. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de octubre de 2013, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de explicar la política universitaria desarrollada a través de los centros asociados de la UNED en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado dicha comparecencia.

A continuación, toma la palabra el Sr. Director General de Universidades, don Tomás Martínez Terrer.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Pérez Esteban, y el Sr. Director General, respectivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Sal-

ces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular.

La Sra. Pérez Esteban solicita intervenir por inexactitudes en virtud del artículo 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón. El Sr. Presidente le concede el uso de la palabra para que aclare tales inexactitudes. Seguidamente, toma la palabra la Sra. Arciniega Arroyo para señalar que no ha sido el sentido de sus palabras el manifestado por la Sra. Pérez Esteban.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Universidades.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Martínez Terrer, se pasa al cuarto punto en el orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 156/13, sobre la oferta de Ciclos Formativos en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Cinca» de Fraga, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para cuya presentación y defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda, interviniendo para su defensa el Sr. Barrena Salces, quien manifiesta que, con independencia de que la misma sea aceptada, votará a favor de esta iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, que expresa el voto en contra de su Grupo Parlamentario; la Sra. de Pablo Melero, del G.P. Socialista, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, para justificar el voto a favor; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, que anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

En relación con la enmienda presentada, el Sr. Briz Sánchez acepta la enmienda con una transacción para adecuar temporalmente el texto de la misma, sustituyendo «curso escolar 2013-2014» por «curso escolar 2014-2015».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 156/13, obtiene un resultado de ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Intervienen en el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, el Sr. Briz Sánchez y el Sr. Lafuente Belmonte.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/13, sobre promoción de los Tapices de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, para cuya defensa interviene el Sr. Peris Millán, en nombre del G.P. Popular.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula una enmienda *in voce* en el sentido de incorporar en el punto tercero de la proposición, a continuación de la enmienda del G.P. Popular, «así como de facilitar el acceso gratuito a los ciudadanos y ciudadanas al Museo de la Catedral de la Seo». A continuación, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, justifica su voto favorable; y la Sra. Vera

Lainez, del G.P. Socialista, explica la postura favorable de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Blasco Nogués acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, pero no la enmienda *in voce* presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se somete a votación la Proposición de Ley núm. 182/13, que resulta aprobada al obtener dieciséis votos a favor y una abstención.

Explican el voto los Sres. Barrena Salces, Briz Sánchez y Blasco Nogués, la Sra. Vera Lainez y el Sr. Peris Millán.

Seguidamente, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 396/13, sobre la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Barrena Salces defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta que votará en contra; y la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, que plantea una enmienda *in voce* para añadir al final de la iniciativa el siguiente texto: «justificado por el recorte que año tras año impone este Gobierno en la partida destinada a la formación del profesorado con la eliminación de los CPR, y porque no supone una prioridad en la formación de estas competencias, impidiendo, sin duda, la celebración de otros cursos más directamente relacionados con las necesidades reales de la educación del siglo XXI».

Cierra el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Lafuente Belmonte, en nombre del G.P. Popular, que justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Barrena Salces acepta la enmienda *in voce*, lo que, asimismo, cuenta con el parecer favorable del resto de Portavoces.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 396/13 con su nueva redacción, obtiene un resultado de ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Lafuente Belmonte.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de explicar la política universitaria desarrollada a través de los centros asociados de la UNED en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 156/13, sobre la oferta de Ciclos Formativos en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Cinca» de Fraga, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/13, sobre promoción de los Tapices de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 396/13, sobre la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 22 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2013, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de noviembre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de noviembre de 2013, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez, Peris Millán y Solana Sorribas (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sra. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de octubre de 2013, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la protección, difusión e impulso del patrimonio lingüístico aragonés, en la presente legislatura.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Callizo Soneiro.

A continuación intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista y la Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Patrimonio a las observaciones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Callizo Soneiro, se pasa al tercer punto en el orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/13, sobre la oferta de Ciclos Formativos en el Instituto de Educación Secundaria «Emilio Jimeno» de Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para cuya presentación y defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Para la defensa de la enmienda formulada por el G.P. Socialista, interviene la Sra. de Pablo Melero, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, que justifica su voto en contra; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, que manifiesta que su Grupo Parlamentario votará en contra de la Proposición.

El Sr. Briz Sánchez acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista, por lo que se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 155/13, incluyendo el texto propuesto en la enmienda, obteniendo ocho votos a favor y diez en contra, por lo que queda rechazada.

Intervienen en el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez y el Sr. Lafuente Belmonte.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 335/13, sobre recortes en el presupuesto para la educación, presentada por el G.P. Socialista.

La Sra. Pérez Esteban presenta y defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, expresa el parecer favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta, asimismo, el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, justifica su voto en contra y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, anuncia el voto desfavorable de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Barrena Salces solicita, en virtud del artículo 86.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la lec-

tura de los documentos a los que ha aludido el anterior Portavoz en su intervención.

El Sr. Presidente le concede el uso de la palabra al Sr. Lafuente Belmonte, para que proceda a dicha lectura. El Sr. Lafuente declina dicho ofrecimiento.

Sometida a votación la Proposición de Ley núm. 335/13, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican el voto la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Lafuente Belmonte.

Seguidamente, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo del Ebro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Barrena Salces defiende la iniciativa.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su apoyo a la Proposición debatida; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, quien expresa la postura favorable de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular, que justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Barrena Salces no acepta la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 443/13, con el resultado de ocho votos a favor y diez en contra, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Vera Lainez y la Sra. Arciniega Arroyo.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, que efectúa una pregunta para que, si puede ser, le sea respondida por escrito, en relación con los criterios que se siguen por la Mesa para la elaboración de los órdenes del día de las sesiones y los plazos en que, de media, se sustancian las iniciativas, para así saber a qué atenerse en su actuación política.

A continuación interviene la Sra. Pérez Esteban para manifestar en nombre de su Grupo Parlamentario una queja formal en dos direcciones. En primer lugar, exigen y solicitan al Presidente un mayor respeto a su Grupo Parlamentario al elaborar el orden del día, considerando que no se respeta la proporcionalidad entre número de iniciativas que se incluyen y la composición de su Grupo Parlamentario, citando como ejemplo el orden del día de esta Comisión en la que se han debatido dos iniciativas del G.P. Chunta Aragonesista, una del G. P. Izquierda Unida de Aragón y solo una del G.P. Socialista, pese a que el mismo cuenta con 22 diputados. Es por ello que, sin menoscabo del derecho de los Grupos Parlamentarios minoritarios a debatir sus iniciativas, solicita que a la hora de elaborar el orden del día se atienda a la representatividad de su Grupo. En segundo lugar, señala que no comparte que el criterio de la Mesa de la Comisión en la fijación del orden del día sea el criterio cronológico, por cuanto implica un cambio en las funciones que el Reglamento de las Cortes de Aragón atribuye a la Mesa de la Comisión. Así mismo, considera que es un criterio interesado puesto que mientras que la inclusión

de las iniciativas presentadas por el Gobierno vienen determinadas por su propia agenda, a los Grupos de la oposición se les impide la posibilidad de poder elegir, debatiéndose por orden de registro de entrada, posición que en su opinión pervierte el papel de esta institución. Por último, opina que decisiones de ese tipo profundizan en la brecha existente entre ciudadanía y política, al poner en entredicho la función de las Cortes de Aragón, ya el criterio cronológico resta actualidad al debate político.

El Sr. Lafuente Belmonte toma la palabra para dar lectura al dato que le había sido solicitado anteriormente por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

El Sr. Barrena Salces discrepa de que se proceda a dicha lectura en este momento de la sesión, por ir en contra del Reglamento, pues el artículo 86.2 establece que la lectura de normas o documentos ha de llevarse a cabo durante la discusión o antes de votar, pero no en este turno, máxime cuando el diputado ya tuvo oportunidad para ello y declinó el turno conferido.

El Presidente le retira el uso de la palabra. Ante la insistencia del Sr. Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Presidente le llama al orden en primer lugar, y da el turno de palabra al Sr. Lafuente Belmonte para que concluya su intervención.

La Sra. Herrero Herrero interviene para solicitar información sobre si se ha cambiado el Reglamento de las Cortes de Aragón, en cuanto a los criterios de elaboración de los órdenes del día de las Comisiones permanentes.

El Sr. Presidente responde a las cuestiones efectuadas en relación con la elaboración del orden del día de las sesiones de la Comisión, señalando que, efectivamente, para la inclusión de las comparecencias se atiende a la disponibilidad, teniendo en cuenta, en su caso, los compromisos de agenda de los miembros del Gobierno. Por lo que se refiere a las proposiciones no de ley, como ya ha tenido ocasión de aclarar en otros turnos de ruegos y preguntas de Comisiones anteriores, el criterio que la Mesa sigue es el de incluir una iniciativa de cada Grupo Parlamentario siguiendo, a tal efecto, el orden de entrada en el Registro de la Cámara. Responde a la Sra. Pérez Esteban que sus observaciones le parecen adecuadas y que la Mesa las tendrá en cuenta. Recalca que el artículo 79.2 del Reglamento dice que es responsabilidad de la Mesa de la Comisión fijar el orden del día de las sesiones y que el mismo no ha sido modificado.

El Sr. Barrena Salces insiste en que se ha vulnerado el Reglamento, porque este dice que la información se debe aportar durante el debate, en todo caso antes de la votación, puesto que puede incidir en el voto, y al permitir que el Sr. Lafuente Belmonte leyera la información en otro punto del orden del día, el Presidente ha incumplido el Reglamento.

El Sr. Presidente le recuerda al Sr. Barrena Salces que su función también es interpretar el Reglamento, y le retira la palabra al Sr. Portavoz.

La Sra. Pérez Esteban solicita que no conste en acta la intervención que ha realizado el Sr. Lafuente Belmonte durante el turno de ruegos y preguntas. El Sr. Presidente manifiesta que no constará en acta.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la protección, difusión e impulso del patrimonio lingüístico aragonés, en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/13, sobre la oferta de Ciclos Formativos en el Instituto de Educación Secundaria «Emilio Jimeno» de Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 335/13, sobre recortes en el presupuesto para la educación, presentada por el G.P. Socialista.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo del Ebro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
6. Ruegos y preguntas.